AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

PLAN ESTRATÉGICO DE DATOS ABIERTOS

Contenido

Introducción

Normativa

Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos

Misión y Objetivos

Matrices de proyectos

Plan de acción: planificación y cronograma del proyecto

Seguimiento y evaluación

Anexos:

- Carta Internacional de Datos Abiertos
- Procedimiento Calidad de los datos
- Procedimiento Incorporación de nuevos datos

INTRODUCCIÓN

El Gobierno abierto persigue la colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos de la manera más activa posible, tratando de ser proactivo en la facilitación de los medios para esta colaboración. De igual manera es una de las principales normas que rigen los gobiernos modernos.

En consecuencia, partiendo de las tres dimensiones o vertientes del Gobierno Abierto, a saber, la transparencia, la participación y la **colaboración,** y en particular respecto a esta última, los datos abiertos son una herramienta fundamental para lograr este objetivo y por tanto avanzar en la vertiente colaborativa del gobierno abierto.

En primer lugar, cabe poner de manifiesto que los **datos abiertos** son aquellos datos que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría. Asimismo, la **reutilización de la información** del sector público consiste en el uso, por parte de personas físicas o jurídicas, de información generada por organismos del sector público, con fines comerciales o no.

Así, las administraciones públicas tienen un papel fundamental en el sector infomediario, es decir, en el negocio de la reutilización de datos. Por un lado, en la parte de la oferta, gracias a su papel publicador de datos abiertos, una fuente original de información libre y gratuita que puede ser utilizada para crear productos y servicios de valor; y por otro en la demanda, ya que las administraciones también pueden reutilizar dicha información e incluso ser clientes de las empresas infomediarias.

De ahí la necesidad de impulsar la colaboración entre el ámbito público y privado para mejorar la publicación de información y la creación de servicios de valor. Desde el punto de vista de la reutilización estas colaboraciones impulsan la actividad económica e impactan en tres ámbitos:

- Impacto en las personas usuarias: Disponen de un mayor conocimiento de la actividad pública, mejora su percepción de las administraciones y se pueden beneficiar de unos servicios más personalizados y de mayor calidad. Además, pueden aprovechar la información pública para crear nuevos negocios.

- Impacto interno en las propias administraciones: Los beneficios son múltiples, desde la mejora de la gestión y los procesos administrativos, hasta el ahorro de costes, mejora de la imagen de las administraciones públicas, el impulso a la capacitación del personal empleado público así como el impulso al trabajo multidepartamental y multidisciplinar

- Impacto político: El mayor conocimiento del entorno permite tomar unas decisiones más informadas, acorde con la realidad y necesidades de los ciudadanos.

En definitiva, el dato reutilizable generado desde la administración, se ha demostrado de un valor extraordinario para la propia administración, para la sociedad y para el desarrollo económico. El dato representa la piedra angular para el desarrollo de la nueva economía y por ello resulta indispensable la dinamización de la industria reutilizadora.

De acuerdo a la normativa de transparencia, las organizaciones sujetas a la misma entre las que se incluye la administración local, a fin de facilitar y promover su reutilización, están obligadas a difundir la información pública propiciando su libre disposición por la ciudadanía, instituciones académicas, empresas y otros agentes para la creación de valor mediante nuevos productos y servicios, siempre que se respeten los límites establecidos en el ordenamiento jurídico y que dicho uso no constituya una actividad administrativa. Esta puesta a disposición de la información pública para su reutilización se realizará por medios electrónicos, y sólo se someterá a los límites establecidos en la normativa sobre reutilización de la información pública.

Entre los objetivos del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, aprobado el 29 de octubre de 2020 y que recoge los compromisos de la Administración General del Estado así como las iniciativas de todas las comunidades autónomas y entidades locales (a través de la Federación Española de Municipios y Provincias), se recoge el impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público.

A **nivel autonómico**, la reciente Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, nuevo marco normativo en materia de transparencia, regula los datos abiertos y la reutilización de la información y establece que las administraciones tienen que promover la apertura efectiva de los datos públicos para favorecer su reutilización, y establece el mandato al Consell de aprobar una estrategia valenciana de datos abiertos que establezca la planificación estratégica para la apertura, la gobernanza y la reutilización de los datos públicos, con las relaciones de colaboración que sean necesarias con el resto de administraciones e instituciones públicas valencianas.

En este sentido, la Comunidad Valenciana cuenta con el Plan bienal de transparencia de la Generalitat 2019-2021, el cual se estructura en seis líneas estratégicas y 15 medidas que se desarrollan a través de 89 acciones. Y, además, recientemente, se ha aprobado la Estrategia de Datos Abiertos en la cual se establece que: *Los datos abiertos constituyen una materia prima indispensable para la transparencia, la apertura institucional y la rendición de cuentas, al tiempo que impulsan la colaboración entre actores institucionales y privados.*

Objetivos todos ellos que van en la línea de desarrollar el gobierno abierto como paradigma clave para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) de la Agenda 2030.

Por otra parte, **a nivel local,** entre las 64 medidas del Acuerdo del Rialto, se contempló la número 62 que tiene relación con la transparencia y gobierno abierto y según el cual "Apostaremos por una descentralización gradual al Ayuntamiento para acercar la administración a la ciudadanía, mejorar la gobernanza, participación y transparencia.

Potenciaremos los consejos sectoriales, modificaremos los consejos de participación como espacio de diálogo entre Ayuntamiento y vecindario y consolidaremos el Portal de Transparencia y Datos Abiertos, aumentando la información y publicidad activa por parte del Ayuntamiento. "

A raíz de la aprobación del Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia, publicado en el BOP de 8 de julio de 2020 y que entró en vigor el 22 de julio del mismo año se ha dado un importante paso para garantizar la transparencia en la actuación del Ayuntamiento de València y su sector público, así como el libre acceso a su información pública y la reutilización de la misma, estableciendo los medios necesarios para ello, que serán preferentemente electrónicos.

Dicho reglamento recoge una serie de principios sobre cómo ha de gestionarse la información, principalmente el de que los datos han de ser **abiertos por defecto**, a salvo de las limitaciones que puedan afectarles, y utilizándose formatos estándar, de uso libre y abierto, para la gestión y puesta a disposición, siempre que sea posible, y en todo caso para la publicación y el acceso de la ciudadanía y la reutilización de la información, para la creación de valor mediante nuevos productos y servicios.

Asimismo, en dicho reglamento, la DT segunda recoge el compromiso de aprobar el Plan Estratégico de Datos Abiertos.

El Ayuntamiento de València cuenta con el Portal de datos abiertos en el que se fue incluyendo una serie de conjuntos de datos abiertos en función de la información disponible y generada por el Ayuntamiento y que se ha ido incorporando desde diferentes canales, tales como el geoportal.

Por ello en la actualidad se cuenta con un catálogo de conjuntos de datos, cuya idea es ir mejorando en cuanto a su calidad, así como cantidad, para lo cual desde la Sección de Transparencia y Gobierno Abierto se está trabajando en colaboración con la Universidad Politécnica de València a través de la Cátedra de Gobernanza de datos, en propuestas para la mejora de los datasets actualmente publicados, tanto desde el punto de vista técnico como de utilidad y mejora de la información que se muestra a la ciudadanía. Asimismo, se está trabajando en colaboración con los distintos servicios más estrechamente relacionados con la gestión de datos para que desde el origen, la información que se genera en la actuación administrativa se pueda convertir en formatos estructurados y trabajar por tanto en la "datificación" de la información.

Además, cabe resaltar que en estos últimos años, las instituciones han dado un salto cualitativo en la digitalización y el uso de datos. Este esfuerzo se ha hecho visible con la crisis pandémica, que ha evidenciado el valor de contar con buenos datos y de saber transmitir la información a la ciudadanía.

En definitiva y teniendo en cuenta la importancia creciente de los datos, y con ocasión de la publicación del nuevo Portal de Datos Abiertos en febrero de 2021 dentro del apartado de Gobierno Abierto de la Web municipal, se ha de pasar a un cambio de concepción del mismo, pasando de ser un repositorio de datos publicados a criterio de la Administración, a un espacio abierto a la comunidad de reutilizadores.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de septiembre de 2021, se aprobó el procedimiento de reutilización, tanto la referida a propuestas de nuevos conjuntos de datos abiertos a través de un formulario disponible en el Portal de Datos Abiertos, como en la sede electrónica como de comunicación de incidencias y propuestas de mejora de datasets ya publicados, y su resolución en el plazo de veinte días.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2021, se aprobó el registro de datos del Ayuntamiento, como herramienta en la que quedan inventariados, organizados y descritos, en base a unos campos de metadatos, todos los datos públicos que posee el Ayuntamiento es decir, sus diferentes unidades y organismos, de forma que se facilite la tarea de identificar el organismo responsable de dichos datos y su localización.

Por otra parte, es importante señalar el proceso Missions Valencia 2030 dentro del Plan Estratégico de Valencia, para la innovación social y urbana de Valencia, que tiene como objetivo orientar el esfuerzo público en este ámbito, así como facilitar el trabajo conjunto de los sectores de la investigación y la innovación, dispuestos a contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, y que sitúa a València en la vanguardia europea de las ciudades centrando su investigación e innovación en misiones locales que mejoren la vida de sus ciudadanos. El objetivo de la Estrategia Urbana Valencia 2030 es conseguir una ciudad más sana, sostenible, compartida, próspera, mediterránea y creativa.

Por último, en el marco de la Estrategia Urbana, se ha constituido un grupo de trabajo formado por los servicios más directamente relacionados con la gestión de datos, como son el Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, la Oficina de Estadística, la Oficina de Ciudad Inteligente, y la Fundación Las Naves, de cara a coordinar las acciones con el objetivo de desarrollar una infraestructura pública de datos, para ubicar todos los datos de la investigación en un único repositorio y presentarlos como un estudio de indicadores para cada ODS, así como de indicadores de ciudad, y en general, para integrar las diferentes fuentes de datos en un único repositorio, para su explotación.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento, *las actuaciones en materia de transparencia del área de gobierno competente en la materia se plasmarán en planes de actuación de carácter anual o, en su caso, de duración superior.* En consecuencia y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento, en fecha 26 de mayo de 2022, el Pleno ha aprobado el **Plan Director de Gobierno Abierto 2021-2023**.

El Plan detalla tres Líneas Estratégicas (LE):

- LE 1: Datos Abiertos.
- LE 2: Transparencia.
- LE 3: Participación ciudadana.

Estas líneas estratégicas se desglosan en nueve Objetivos Estratégicos (OE) y un total de cuarenta y cuatro Objetivos Operativos o Proyectos (PRJ).

Por otra parte, el citado artículo 61 recoge en el segundo apartado que *de los planes de actuación, se efectuará un seguimiento y evaluación periódica, para lo que se recabará la colaboración y asistencia de cuantos órganos y unidades, incluso de carácter externo,*

sea preciso. Los informes de seguimiento y evaluación serán remitidos para su conocimiento y debate a la Comisión Permanente que corresponda, que podrá elevarlos al Pleno con la misma finalidad.

En virtud de lo expuesto, y con objeto de plasmar las actuaciones y avances logrados en materia de gobierno abierto, se ha elaborado un informe de seguimiento del Plan Director con la participación del grupo impulsor.

Por todo ello, teniendo en cuenta estos antecedentes y de cara a dar un nuevo un impulso a las iniciativas llevadas a cabo en esta materia por parte del Ayuntamiento, se procede a la aprobación del **Plan Estratégico de Datos Abiertos, la adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos y la aprobación de los procedimientos de calidad de los datos e incorporación de nuevos datos.** Todo ello como refuerzo adicional al compromiso adoptado en materia de apertura de datos y datificación de la información de la Ciudad de València y con el objetivo de seguir avanzando en la materia.

En definitiva, en este documento se formula una estrategia para la apertura y reutilización de datos con la que se persigue la implantación de la Carta Internacional de Datos Abiertos, que dibuje la ruta hacia un modelo de futuro alineado con los objetivos y líneas estratégicas del Ayuntamiento de València. Esto es, lograr un sistema público de gestión de datos para reutilizarlos y valorizarlos, y así impulsar el entorno digital y obtener el máximo valor del gran volumen de información generado por la Corporación.

NORMATIVA

Europea

- Directiva (UE) 2019/1024, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.

Estatal

- Constitución Española (artículo 105 b).

- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

> Cabe resaltar el artículo 4, apartado 4, sobre reutilización de la información del sector público, según el cual *"Las Administraciones y organismos del sector público crearán sistemas de gestión documental que permitan a los ciudadanos la adecuada recuperación de la información, disponibles en línea y que enlacen con los sistemas de gestión puestos a disposición de los ciudadanos por otras Administraciones. Asimismo, facilitarán herramientas informáticas que permitan la búsqueda de los documentos disponibles para su reutilización, con los metadatos pertinentes de conformidad con lo establecido en las normas técnicas de interoperabilidad, accesibles, siempre que sea posible y apropiado, en línea y en formato legible por máquina."*

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

> Destacando el Artículo 11 apartado c) referido a los principios técnicos de la información que se publique, recogiendo explícitamente la reutilización, y según el cual "*Se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su reutilización, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo".*

- Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.

El Libro tercero de dicho real decreto-ley incorpora al ordenamiento jurídico español las novedades que recoge la Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público, concretando entre otras cuestiones relativas a la

reutilización, la obligación de disponer de conjuntos de datos de alto valor así como de Datos de investigación (artículo 3 bis).

- Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.

Autonómica

- Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

- El Plan bienal de transparencia de la Generalitat 2019-2021

- Estrategia de Datos Abiertos de la Generalitat Valencia, Junio 2022.

Local

- Reglamento de Gobierno Abierto: Transparencia del Ayuntamiento de València (BOP núm 129 de 8 de julio de 2020). En especial, el título IV del mismo, que regula específicamente en los datos abiertos y la reutilización de la información pública.

> Resultan de especial relevancia en relación con la reutilización y datos abiertos, el artículo 7, según el cual la Unidad Responsable de Transparencia desarrollará las siguientes funciones:
>
> *- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los conjuntos de datos del Ayuntamiento utilizan estándares abiertos, y que se ciñan a lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares.*
>
> *- Diseñar el plan de datos abiertos del Ayuntamiento y proponer su aprobación a la Junta de Gobierno Local.*
>
> *- Coordinar la estrategia de datos abiertos que relacione las diferentes unidades y servicios entre sí.*

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3, letra d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de al informe con propuesta de acuerdo emitido por el Servicio gestor, en los términos Administración local con habilitación de carácter nacional, resulta preceptiva la emisión de informe previo de Secretaría, que se entiende emitido en virtud de la conformidad prestada por Secretaría previstos en el artículo 3, apartado 4 de la citada norma reglamentaria.

- Plan Director de Gobierno Abierto 2021-2023 aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València en fecha 26 de mayo de 2022

CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS

El Ayuntamiento de València se adhiere a la Carta Internacional de Datos Abiertos, una iniciativa que promueve la red internacional Open Data Charter en la que ya colaboran más de 150 gobiernos y organizaciones para abrir los datos a partir de unos principios compartidos. Así, el Ayuntamiento manifiesta su compromiso a abrir los datos a partir de unos principios compartidos.

Esta carta fue adoptada por primera vez en 2015 por diecisiete gobiernos en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto celebrada en México.

La adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos implica adoptar una serie de principios que tienen que inspirar el compromiso y la política de datos del Ayuntamiento, creando un marco de colaboración estable en esta materia entre ciudades, regiones y países.

Los principios que reivindica la carta y que el Ayuntamiento se compromete a implementar son: abrir por defecto todos los datos; que sean oportunos y exhaustivos; que se presenten en formatos accesibles y reutilizables; que sean comparables e interoperables; que sirvan para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana; que promuevan un desarrollo inclusivo y por la innovación.

La Carta Internacional de Datos Abiertos se implementará mediante la elaboración y despliegue del Plan Director de Gobierno Abierto 2021-2023 y la estrategia de datos abiertos del Ayuntamiento de València para hacerlos accesibles a la ciudadanía.

Las bases de esta estrategia serán la ampliación de datasets del portal de datos abiertos municipal, la gobernanza de los datos y la mejora de la calidad de estos desde el diseño, el fomento del uso y la reutilización de datos por parte de la ciudadanía y las empresas; además de la colaboración con el resto de administraciones e instituciones públicas valencianas. Para ello, se contará con las universidades públicas valencianas y sector infomediario.

La estrategia de datos abiertos y el seguimiento de su implantación se publicarán en el Portal de Gobierno Abierto y de Datos Abiertos del Ayuntamiento de València.

El objetivo de la Carta Internacional de Datos Abiertos es lograr mayor coherencia y colaboración para alcanzar los principios, estándares y buenas prácticas que deben regir los datos abiertos en el mundo.

Tal y como recoge el documento *"los datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar".*

Asimismo, el texto de la Carta Internacional de Datos Abiertos afirma que *"los datos abiertos presentan oportunidades para encontrar soluciones con políticas innovadoras y*

basadas en pruebas, y fomentar beneficios económicos y desarrollo social para todos los integrantes de la sociedad".

A su vez, plantea que *"la apertura de los datos de los gobiernos promueve la construcción de sociedades más interconectadas, que satisfacen las necesidades de la ciudadanía, y permite desarrollar la innovación, la justicia, la transparencia y la prosperidad, puesto que se asegura la participación cívica en la toma de decisiones públicas y la rendición de cuentas de los gobiernos".*

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de València se adhiere a la Carta Internacional de Datos Abiertos, que se adjunta a la presente, como compromiso en la apertura de datos y la transparencia.

Misión y objetivos

DATOS ABIERTOS

Misión: Ofrecer una plataforma de datos abiertos de calidad al servicio de la ciudad de València.

Además, se pretende mejorar el servicio de datos abiertos municipales, de manera que se amplíe el catálogo de datos abiertos actuales a aquellos que puedan ser interesantes para la ciudadanía, a través de contactos con el sector infomediario y los reutilizadores de datos de ámbito municipal.

En definitiva, la misión es contar con un modelo de datos abiertos para hacer disponible y reutilizable, la información pública y que se dirija a los distintos colectivos reutilizadores para potenciar la colaboración en lograr el máximo valor, social y económico, de los datos abiertos.

Se establece una estrategia para garantizar la calidad de estos datos, la completitud, la tasa de actualización y la utilidad de los mismos, promoviendo su uso en los diferentes ámbitos que puedan ser de interés, dando formación e información y obteniendo el valor que puedan aportarnos desde este sector.

Objetivos estratégicos:

- OE01 - Coordinación y Organización
- OE02 - Jurídica y Legal
- OE03 - Tecnología
- OE04 - Datos
- OE05 - Ecosistema

Matrices de proyectos

Cada uno de los objetivos estratégicos, se desarrolla en proyectos de actuación específicos configurados como actuaciones necesarias para lograr un cambio y mejora en materia de datos abiertos.

Siguiendo los proyectos establecidos en el Plan Director de Gobierno Abierto 2021-2023, dentro de la línea estratégica “Datos Abiertos”, los proyectos propuestos para lograr ofrecer una plataforma de datos abiertos de calidad al servicio de la ciudad de València son los siguientes:

OE	Descripción Objetivo Estratégico	Proyecto	Descripción del proyecto
OE01	Coordinación y Organización	PRJ.01.01	Lanzamiento del plan
		PRJ.01.02	Despliegue responsabilidades y Creación de un comité transversal
		PRJ.01.03	Formación básica y técnica
		PRJ.01.04	Despliegue objetivos a medio plazo. Declaración institucional.
		PRJ.01.05	Reutilizadores de la Ciudad de València (CREVAL)
		PRJ.01.06	Gobernanza de datos
OE02	Jurídica y legal	PRJ.02.01	Normalización de datos (2 fases)
		PRJ.02.02	Procedimiento de reutilización
		PRJ.02.03	Definición de procedimientos para la protección de datos
		PRJ.02.04	Inclusión de responsabilidades de datos en la RLT
		PRJ.02.05	Guía interna de gestión de datos (WEB)
		PRJ.02.06	Procedimientos operativos de gestión de activos de datos
OE03	Tecnología	PRJ.03.01	Nuevo portal de datos abiertos: frente end, visor
		PRJ.03.02	Creación de Inventario de Datos y Herramienta Asociada
		PRJ.03.03	Plan de conexión directa de datos de transparencia
		PRJ.03.04	Definición City Data Officer y ampliación del equipo técnico

OE04	**Datos**	**PRJ.04.01**	Definición de modelo de Datos Abiertos. Documentación, investigación de datos.
		PRJ.04.02	Pla de calidad de datos: muestreo, actualización, errores, contenido
		PRJ.04.03	Pla de integración de fuentes externas de datos. Normalización e integración
		PRJ.04.04	Asignación de propietarios y usuarios de los datos publicados.Con prior.
		PRJ.04.05	Explotación de datos. Apoyo a "Demostrador Profundo 1" y ODS-JRE CE
		PRJ.04.06	Priorización de datos. Gestión por prioridades
		PRJ.04.07	Infraestructura pública de datos
OE05	**Ecosistema**	**PRJ.05.01**	Reutilizadores
		PRJ.05.02	Pla de comunicación de datos, organización de actividades y congreso gamifica
		PRJ.05.03	Métricas de os y objetivos de uso de datos
		PRJ.05.04	Reutilizadores Reutilizadores
		PRJ.05.05	Publicación bajo análisis de la demanda

A continuación se detalla cada uno de los objetivos estratégicos con la descripción de los proyectos:

Objetivo Estratégico		Objetivo Operativo	Código Proyecto	Nombre	Descripción
OE01	Coordinación y Organización	Definir los objetivos. Asumirlos y compartirlos en la organización, así como garantizar los recursos y la coordinación entre agentes internos y externos.	**PRJ.01.01**	Lanzamiento del plan	Establecimiento de objetivos (corto y medio), presupuesto y difusión de la estrategia de datos. Declaración institucional de apoyo a la gestión de datos. (F1C1[1], F1C2, F2C1, F2C2)
			PRJ.01.02	Asignación responsabilidades	Despliegue de responsabilidades en la organización en materia de DA y creación de comité transversal (F1O1, F1O2). Posibilidad de utilizar o coordinar el grupo de Datos de Ciudad y Estrategia Urbana.
			PRJ.01.03	Formación básica en Open Data	Formación interna a departamento y charlas a servicios (F1O3). Posible apoyo en cátedra UPV.
		Definir las responsabilidades y roles dentro de la organización en materia de datos. El personal y áreas implicadas deben tener los recursos y la capacitación para llevar a cabo las tareas necesarias.	**PRJ.01.04**	Lanzamiento objetivos medio plazo	Despliegue de objetivos a medio plazo. Declaración institucional de espaldarazo a la gestión de datos (Declaración fundamentada y firmada). (F2O1, F2O2) Lanzamiento de "Valencia Open Data Principles"
			PRJ.01.05	Creación Consell de Reutilitzadors Ciutat de València	Creación de consejo compuesto por diferentes actores del ecosistema (reutilizadores sistemáticos de datos). Para ello debe comenzarse a recoger sus datos y a establecer mecanismos básicos de actualización y feedback (p.e. Un boletín de novedades de lo que se publica) (F2O3)
			PRJ.01.06	Gobernanza de datos.	Debe existir un área específica de gestión de datos con sus responsabilidades definidas, de carácter transversal a toda la organización y con autoridad para determinar los usos de datos a lo largo de la organización. (F2O4)

[1] Las referencias con siglas "FXCX" hacen mención a tareas y fases de la "Estrategia de Datos Abiertos", de Julio de 2019. https://www.valencia.es/documents/20142/631539/20190717-Informe-final-estrategia-ayuntamiento-de-valenciaV3.pdf/8df048d2-4dc0-983b-7240-b76e0527d331?t=1590648605606

Objetivo Estratégico		Objetivo Operativo	Código Proyecto	Nombre	Descripción
OE02	Jurídica y legal	Garantizar que existan las regulaciones internas y cara al exterior de la organización que garantice la continuidad de las tareas y las responsabilidades. La normativa interna debe estar alineada con el marco regulatorio existente.	**PRJ.02.01**	Normalización de datos	Elaboración de primeras recomendaciones para normalización de datos. (F1L1). Decidir que estándar vamos a seguir y elaborar recomendaciones para los servicios.
			PRJ.02.02	Procedimiento de reutilización	Elaboración formal y aprobación del procedimiento de reutilización. (F1L3). Añadir mecanismo de atención a los reutilizadores.
			PRJ.02.03	Protección de datos	Definición de procedimientos para la protección de datos. (F1L4). La estrategia debe definir los procedimientos de trabajo con el servicio de protección de datos y especialmente el Delegado de protección de datos personales de forma integrada para la publicación de datos. Debe colaborar con el comité transversal de publicación para marcar aquellos datos afectados o afectables por las normativas de protección de datos.
			PRJ.02.04	Modificación RPT	Inclusión de responsabilidades de datos en la RLT (F1L2)
			PRJ.02.05	Guía gestión de datos	Redacción de una guía interna de gestión de datos. Esta guía debe detallar los mecanismos de identificación, análisis y publicación de datos en el portal de datos abiertos, definiendo roles y responsabilidades. También debe definir criterios para definir qué prioridad tienen los distintos activos de datos deben ser gestionados y con qué prioridad. Debe definir qué procedimientos deben existir para la gestión de datos para aquellos activos de información de acuerdo a las prioridades asignadas. Igualmente debe incluir o apuntar a las normalizaciones de datos realizadas o asumidas.
			PRJ.02.06	Procedimientos gestión de activos de datos.	Elaborar procedimientos operativos de gestión de activos de datos: incluye la elaboración de un inventario de activos para registrar los potenciales orígenes de datos y el establecimiento de prioridades de publicación. Así como los principales procedimientos de alta, baja, modificación, etc. Estos deben ser ejecutados por las personas con responsabilidad en materia de gestión de datos y por la propia área de gestión de datos. Será necesaria capacitación para su puesta en marcha.

Objetivo Estratégico		Objetivo Operativo	Código Proyecto	Nombre	Descripción
OE03	**Tecnología**	Definir la arquitectura y las herramientas necesarias para hacer factible la publicación de los datos definida en los objetivos.	**PRJ.03.01**	Nuevo portal de datos abiertos	Análisis de herramientas de publicación global de datos. Puesta en marcha de nuevo portal con herramienta de inventario de datos, herramienta de portal interno de datos, integración de portales y herramienta de diccionario de datos. (F1T1, F2T2, F2T1, F2T3)
			PRJ.03.02	Aprobación de inventario inicial de datos	Elaborar un listado inicial con todas las fuentes de datos disponibles a aprobar por JGL. (F1T3). **Cumplimiento del HITO 1 de puesta en marcha del Reglamento.**
			PRJ.03.03	Conexión directa datos transparencia.	Elaborar un plan que permita que una coordinación efectiva del proyecto de transparencia con la estrategia de datos abiertos. La convergencia total de la transparencia y datos abiertos no es posible ya que hay informaciones que no pueden ser convertidas en datos dentro de la transparencia (normativas, informes de auditorías, etc,,,). Sin embargo, los datos e indicadores frutos del portal de transparencia deben, en la medida de lo posible, alimentar el portal de datos abiertos. (F1T2)
			PRJ.03.04	Definición de City Data Officer y ampliación del equipo técnico	Definición y designación de responsable técnico de publicación de datos, como perfil necesario que debe conocer de manera amplia los sistemas de información utilizados en la organización. El coordinador técnico debe ser capaz de solventar problemas técnicos, relacionados por ejemplo con la carga de datos, la interoperabilidad de los sistemas, los procesadores, etc. Otro perfil será el de gestor de datos que se ocupará de comprobar que la publicación de datos se realiza correctamente y de gestionar las peticiones de nuevas publicaciones de datos. Un último perfil es el de desarrollador para la integración de sistemas de cara a la publicación de datos. Este perfil debe conocer el sistema de publicación de datos de la organización.

Objetivo Estratégico		Objetivo Operativo	Código Proyecto	Nombre	Descripción
OE04	**Datos**	Definir la propiedad, es decir la responsabilidad de la gestión (modificación, creación, borrado, permisos, etc.) y la gestión interna de los datos, al menos para aquellos que sean susceptibles de ser publicados.	**PRJ.04.01**	Definición modelo de Datos Abiertos	Identificación y caracterización de los datos existentes en la organización (origen de los datos, frecuencia de actualización, formato, metadatos, nivel de seguridad, datos personales, etc…). Paralelamente, se debe documentar los modelos de datos, al cual deben converger los datos que se van a publicar en el portal. La organización del Ayuntamiento es dinámica y por tanto se ha de estar preparado para una alteración continua de los datos a gestionar. (F1D1)
			PRJ.04.02	Plan de calidad de datos	Garantizar la calidad de los datos es esencial para una correcta reutilización. Para analizar la calidad de los datos se propone planear diferentes muestreos que permitan analizar la actualización de los datos, su contenido y detectar eventuales errores. Elaborar un plan de muestreo inicial o de forma más general un plan de gestión de calidad de los datos, para analizar la calidad de los datos publicados. Se analizan diferentes elementos tales como: el contenido, la actualización de los datos y los errores. En la medida de lo posible documentar también los valores válidos de cada campo (ver acción anterior, definir modelos de datos) de conjuntos de datos e implementar mecanismos que comprueben e incluso prevengan la aparición de estos valores fuera de rango. Esta comprobación de calidad se puede realizar mediante planes de muestreo o bien a través de herramientas automatizadas de monitorización. (F1D2)
			PRJ.04.03	Integración de fuentes externas.	El plan de integración debe prever la identificación de los sistemas de información de donde provienen estos datos externos (fuentes de información pública), analizar la factibilidad de extracción y por último, priorizar los datos de fuentes externas a integrar. La integración de fuentes externas debe contribuir a la automatización progresiva de la producción de datos abiertos. Se integran datos de fuentes externas y de los actores del ecosistema, provenientes de sistemas de información externos al Ayuntamiento. Se normalizan a partir de las normas y referenciales existentes. En el caso de no existir se utilizará el consejo de reutilizadores como fuente de asesoramiento.
			PRJ.04.04	Asignación de propietarios y usuarios.	Designar los responsables de “producción de datos”, de manera que cada dataset tenga un responsable de referencia (que garantice entre otros la calidad del dato, su actualización, autorizar sus modificaciones, etc…). De la misma manera, se propone identificar a los principales usuarios de los datos publicados, que se vean afectados por posibles cambios en los datasets, y para establecer una conexión con éstos y potencialmente generar alianzas.
			PRJ.04.05	Explotación de datos	Establecer una estrategia de explotación y muestreo de datos. Apoyo a “Demostrador Profundo 1” en la medida de los indicadores ODS. Desarrollo y espaldarazo a estrategia urbana 2030 con la CE mediante convenio JRE.
			PRJ.04.06	Priorización	A partir del inventario de datos elaborado se podrá elaborar una hoja de ruta de publicación de datos en la cual se defina el perímetro de los datos a publicar así como su alcance. Al inventario debe añadirse una priorización de los datos en función de su importancia para la organización, deben ser gestionados de forma más intensa o menos en función de su nivel de prioridad.
			PRJ.04.07	Infraestructura pública de datos	Dar cumplimiento a objetivo de Estrategia Urbana para dotar a la ciudad de Valencia de una infraestructura de datos homogénea, pública y reutilizable, tanto para uso interno como externo (open data).

Objetivo Estratégico		Objetivo Operativo	Código Proyecto	Nombre	Descripción
OE05	**Ecosistema**	Identificar los agentes reutilizadores, internos y externos y establecer mecanismos de comunicación bidireccional con los mismos.	**PRJ.05.01**	Atención reutilizadores	Plan de formalización, canalización y atención de sugerencias de reutilizadores. Procedimiento que una vez publicados los datos, si algún reutilizador tiene una sugerencia relativa a los datos publicados o sugerencia de publicación, exista un procedimiento común y estándar. (F1E1)
			PRJ.05.02	Plan de comunicación y actividades.	Plan de comunicación de datos (interno y externo). Organización de actividades. Inicio de la creación de la comunidad de reutilizadores. Congreso gamificación Ciudad València. Hackatones, databeers…
			PRJ.05.03	Análisis de uso	Análisis del uso de datos: implantación de métricas y objetivos. (F1E3)
			PRJ.05.04	Alianzas	Comunidad estable con reutilizadores. Se busca crear una comunidad estable de reutilizadores (empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, periodistas,...) y explotar al máximo las alianzas con el ecosistema. Para ello, se debe utilizar las complicidades existentes, implementar una estrategia de diálogo permanente, organizar actividades específicas para ciertos colectivos y poner en marcha el procedimiento de atención a reutilizadores. Se debe establecer una serie de acuerdos para el fomento de la utilización de los datos como fuente de innovación y conocimiento. En este punto puede ser interesante la localización de influencers (personas de referencia) para hacer popular estos mecanismos de colaboración.
			PRJ.05.05	Publicación bajo análisis de la demanda.	Para que los datos publicados tengan un impacto, es necesario que alguien los reutilice. Esta línea de acción propone profundizar la estrategia de apertura de datos, integrando un análisis de la demanda. Este estudio se compone de un análisis de la demanda directa (de datos por parte de los reutilizadores, por temáticas, formatos, geolocalización, ...) así como de la demanda indirecta (aplicaciones basadas en datos abiertos). Los resultados permitirán una priorización sobre los datos a publicar.

Plan de acción: planificación y cronograma del proyecto

El plan de acción se configura por los proyectos expuestos y lleva a efecto los objetivos estratégicos declarados en la formulación estratégica. Para concretar el plan, se ha creado la siguiente estructura:

- Definición del proyecto.
- Fecha de inicio y fin.
- Ámbito y dedicación.
- Responsable.
- Equipo de trabajo.
- Descripción del objetivo operativo o problema o situación que hay que mejorar.
- Plan y cronograma del proyecto (hito/actividad/acción, fecha de inicio, fecha de fin, responsable y estado).
- Recursos, costes y gastos asociados.

Cada proyecto se lleva a cabo mediante un número variable de acciones o tareas. Esta estructura corresponde a un enfoque analítico, a partir de los ejes y dimensiones. Sin embargo, se reconocen también relaciones cruzadas entre las acciones, de manera que unas son clave para que otras se puedan ejecutar.

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.01 Lanzamiento del plan

Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Octubre 2021

Ámbito	**Coordinación y Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Jefaturas de Sección de Transparencia y Gobierno Abierto (SEC)	10 %
	Personal Administrativo (ADM)	5%
	Concejalía (CJL)	5%

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Establecimiento de objetivos (corto y medio), presupuesto y difusión de la estrategia de datos. Declaración institucional de apoyo a la gestión de datos. (F1C1, F1C2, F2C1, F2C2)

Personas beneficiadas del proyecto

- La organización, que tiene un mapa de actuación

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Definir los objetivos. Asumirlos y compartirlos en la organización, así como garantizar los recursos y la coordinación entre agentes internos y externos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Elaboración del plan	Ago-2021	Ago-2021	JS	Hecho
Presentación concejalía	Sep-2021	Sep-2021	JS	Hecho
Presentación grupo impulsor y aprobación	Abr-2022	Abr-2022	SEC	Hecho
Lanzamiento	Oct-2021	Oct-2021	JS	Hecho

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.02 Asignación de responsabilidades		
Fecha de inicio	Septiembre 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2022

Ámbito	**Coordinación y Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	20 %
	Jefe de OCI (OCI)	20 %
	Grupo Infraestructura de datos (GID)	10 %
	Oficina Municipal de Estadística (OME)	10 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Despliegue de responsabilidades en la organización en materia de DA y creación de comité transversal (F1O1, F1O2). Posibilidad de utilizar o coordinar el grupo de Datos de Ciudad y Estrategia Urbana.

Personas beneficiadas del proyecto

- La organización al tener claras sus responsabilidades.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Asumir objetivos por parte de los "*stakeholders*"

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Plan de actuación	Sep-2021	Sep-2021	JS	Hecho
Presentación ante GID	Dic-2021	Dic-2021	SEC	Hecho
Asignación roles	Ene-2022	Abr-2022	JS	Hecho

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.03 Formación básica en datos abiertos		
Fecha de inicio	Octubre 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Formación**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Jefa de Servicio de Formación (FOR)	10 %
	Jefa Sección Transparencia (SEC) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	10 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Formación interna a departamento y charlas a servicios (formación Novagob) (F1O3). Posible apoyo en cátedra UPV.

Personas beneficiadas del proyecto

- La organización

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Formación interna y cambio de cultura.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Formación básica ciencia datos. Sectorial	Oct-2021	Oct-2022	JSI / FOR	Medio
Formación transparencia toda la casa	Mar-2022	Jul-2022	SEC	Medio
Formación en datificación y transformación digital.	Feb-2021	Dic-2022	SGA	Medio

Recursos, costes y gastos asociados.

	Formación	3.000 €
	Total:	**3.000 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo		PRJ.01.04 Lanzamiento objetivos medio plazo	
Fecha de inicio	Enero 2022	**Fecha de fin**	Febrero 2022

Ámbito	**Coordinación y Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Concejala (CNJ)	05%

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Despliegue de objetivos a medio plazo. Declaración institucional de espaldarazo a la gestión de datos (Declaración fundamentada y firmada). (F2O1, F2O2).

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución por afianzar objetivos
- La ciudadanía, al tener claro horizonte.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Definir las responsabilidades y roles dentro de la organización en materia de datos. El personal y áreas implicadas deben tener los recursos y la capacitación para llevar a cabo las tareas necesarias.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Elaboración de objetivos m/p	Ene-2022	Ene-2022	JSI	Hecho
Declaración institucional	Feb-2022	Feb-2022	CNJ	Hecho
Declaración “Valencia Open Data Principles” y “Smart Society Charter” (con Innovación u OCI)	Jun-2022	Julio-2022	CNJ	Medio

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.05 Consell Reutilitzadors Ciutat València

Fecha de inicio	Febrero 2022	**Fecha de fin**	Abril 2022

Ámbito	**Coordinación y Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Concejalía (CNJ)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Creación de consejo compuesto por diferentes actores del ecosistema (reutilizadores sistemáticos de datos). Para ello debe comenzarse a recoger sus datos y a establecer mecanismos básicos de actualización y feedback (p.e. Un boletín de novedades de lo que se publica) (F2O3).

Personas beneficiadas del proyecto

- El sector infomediario
- El ayuntamiento

Objetivo a atender y beneficios esperados.

La reutilización de software permite el ahorro de costes y la minimización de errores.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Convocar sector infomediario	Feb-2022	Mar-2022	SEC / UPV	Hecho
Crear reglamento consell	Feb-2022	Mar-2023	SEC	Pendiente
Aprobar consell	Abr-2022	Abr-2023	SEC / CNJ	Pendiente
Seguimiento	Abr-2022	Abr-2023	UPV	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.06 Gobernanza de Datos

Fecha de inicio	Diciembre 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Coordinación y Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	30 %
	Oficina de Ciudad Inteligente (OCI)	20 %
	Oficina de Estadística (EST)	20 %
	Cátedra UPV (UPV)	10%
	Empresa adjudicataria gobernanza datos (EGD)	100%

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

En el futuro debe existir un área específica de gestión de datos con sus responsabilidades definidas, de carácter transversal a toda la organización y con autoridad para determinar los usos de datos a lo largo de la organización. (F2O4).

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al poder utilizar una infraestructura de datos pública.
- El ayuntamiento, al contar con un elemento que le permitirá realizar gestión de datos.
- La corporación que mejora claramente su imagen institucional, su eficacia y su eficiencia.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Es uno de los principales objetivos del GT de Infraestructura Pública de Datos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Diseño conceptual	Dic-2021	Ene-2022	JS	Hecho
Presentación en grupo infraestructura	Dic-2021	Dic-2021	JS	Hecho
Contratación consultora	Abr-2021	Oct-2022	SEC	Medio
Asignación de roles y responsabilidades	Mar-2022	Oct-2022	JS	Medio
Arranque en pre producción	Abr-2022	Feb-2023	JS	Pendiente
Testeo y consolidación modelo	May-2022	Abril-2023	EGD	Pendiente
Creación definitiva	OCT-2022	May-2023	JS	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE1
Coordinación y Organización

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.01.06 Gobernanza de Datos	
	Contrato consultoría	170.000,00 €

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.02.01 Normalización de datos		
Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Diciembre 2022

Ámbito	**Normalización de datos**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa adjudicataria gobernanza datos (EGD) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	30 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Elaboración de primeras recomendaciones para normalización de datos. (F1L1). Decidir que estándar vamos a seguir y elaborar recomendaciones para los servicios.

Personas beneficiadas del proyecto

- La organización, al tener un sistema homogéneo y organizado.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Conseguir uniformidad y sistemas que permitan la interoperabilidad.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Preparación de metodología	Ago-2021	Feb-2022	JS	Hecho
Selección de ontologías	Mar-2022	Abr-2022	SGA	Hecho
Creación de modelo de datos	Abr-2022	Jun-2022	SGA	Medio
Aplicación de modelos de datos y ontologías	May-2022	Sept-2022	SGA y EGD	Pendiente
Completar arqueología de datos	May-2022	Dic-2022	SGA y EGD	Pendiente

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo

PRJ.02.01 Normalización de datos

Recursos, costes y gastos asociados.

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo

PRJ.02.02 Procedimiento reutilización

Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Octubre 2021

Ámbito	**Normativo**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefa de Sección (SEC)	50 %
	Jefe de Servicio (JS)	10 %
	Concejalía (CNJ)	05 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Elaboración formal y aprobación del procedimiento de reutilización. (F1L3). Añadir mecanismo de atención a los reutilizadores.

Personas beneficiadas del proyecto

- Los reutilizadores
- El ayuntamiento que dispone de un procedimiento reglado para estas peticiones.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Atención reglada a los reutilizadores de información.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Preparación procedimiento	Ago-2021	Sep-2021	SEC	Hecho
Aprobación del procedimiento	Sep-2021	Sep-2021	SEC	Hecho
Puesta en marcha procedimiento	Oct-2021	Oct-2021	SEC	Hecho

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.02.03 Protección de datos

Fecha de inicio	Feb 2021	**Fecha de fin**	Jun 2021

Ámbito	**Seguridad de la información**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Innovación (JSI)	10 %
	TAG Transparencia (TAG)	30%
	Jefa Sección (SEC)	10 %
	Delegado Protección Datos (DPO)	20 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Definición de procedimientos para la protección de datos. (F1L4). La estrategia debe definir los procedimientos de trabajo con el servicio de protección de datos y especialmente el Delegado de protección de datos personales de forma integrada para la publicación de datos. Debe colaborar con el comité transversal de publicación para marcar aquellos datos afectados o afectables por las normativas de protección de datos.

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener modelos seguros.
- La corporación, que ve cubierto el imperativo legal.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Dotamos de un sistema de gestión de datos seguro.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Planificación	Feb-2022	Feb-2022	SEC	**Hecho**
Diseño	Mar-2022	Mar-2022	SEC	**Hecho**
Implantación	Abr-2022	Abr-2022	SEC	**Hecho**
Explotación	May-2022	Sept-2022	SEC	**Medio**
Seguimiento	Jun-2022	Dic-2022	SEC	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.02.04 Propuesta modificación RPT

Fecha de inicio	Junio 2022	**Fecha de fin**	Diciembre 2022

Ámbito	**RRHH**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	20 %
	Concejalía (CNJ)	10 %
	Servicio RRHH (RHU) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	20 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Inclusión de responsabilidades de datos en la RLT (F1L2).

Personas beneficiadas del proyecto

- Todos, al tener un rol necesario para la estrategia municipal.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Dirección de estrategia de datos de ciudad.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Propuesta modificación	Jun-2022	Jun-2023	JS	**Pendiente**
Tramitación RRHH	Jul-2022	Jul-2023	SEC	**Pendiente**
Seguimiento	Ago-2022	Sep-2023	SGA	**Pendiente**
Impulso proceso selección	Pendiente	Pendiente	Pendiente	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

	1 Jefe Sección Oficina Gestión Datos	70.000 €
	Total:	**70.000 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.02.05 Guía de gestión de datos

Fecha de inicio	Febrero 2023	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Formación**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa adjudicataria gobernanza datos (EGD)	80 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Redacción de una guía interna de gestión de datos. Esta guía debe detallar los mecanismos de identificación, análisis y publicación de datos en el portal de datos abiertos, definiendo roles y responsabilidades. También debe definir criterios para definir qué prioridad tienen los distintos activos de datos deben ser gestionados y con qué prioridad. Debe definir qué procedimientos deben existir para la gestión de datos para aquellos activos de información de acuerdo a las prioridades asignadas. Igualmente debe incluir o apuntar a las normalizaciones de datos realizadas o asumidas.

Personas beneficiadas del proyecto

- El ayuntamiento al tener una guía de referencia.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Documento de trabajo que se explicará en procesos formativos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Elaboración	Feb-2023	Feb-2023	EGD	Pendiente
Revisión	Ma-2023	Mar-2023	EGD	Pendiente
Aprobación	Mar-2023	Mar-2023	EGD	Pendiente
Distribución	Abr-2023	May-2023	EGD	Pendiente
Formación	May-2023	May-2023	EGD	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE2
Jurídica y Legal

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.02.06 Procedimiento gestión activos de datos

Fecha de inicio	Junio 2022	**Fecha de fin**	Agosto 2022

Ámbito	**Gestión**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Técnico Administración Prácticas (TAP)	30 %
	Oficina Ciudad Inteligente (OCI)	10 %
	Empresa adjudicataria gobernanza datos (EGD)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Elaborar procedimientos operativos de gestión de activos de datos: incluye la elaboración de un inventario de activos para registrar los potenciales orígenes de datos y el establecimiento de prioridades de publicación. Así como los principales procedimientos de alta, baja, modificación, etc. Estos deben ser ejecutados por las personas con responsabilidad en materia de gestión de datos y por la propia área de gestión de datos. Será necesaria capacitación para su puesta en marcha.

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Tener una serie de procedimientos normalizados para atender la gestión de datos. Contar con un inventario unificado.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Unificar inventarios de datos	Jun-2022	Jun-2022	TAP	**Hecho**
Elaboración normativa de procedimientos	Jul-2022	Jul-2022	EDG	**Hecho**
Aprobación de procedimientos	Ago-2022	Sep-2022	SEC	**Medio**
Distribución	Ago-2022	Dic-2022	EGD	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE3
Tecnología

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.03.01 Nuevo portal de datos abiertos

Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Abril 2022

Ámbito	**Tecnología Web**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UPV (UPV) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Análisis de herramientas de publicación global de datos. Puesta en marcha de nuevo portal con herramienta de inventario de datos, herramienta de portal interno de datos, integración de portales y herramienta de diccionario de datos. (F1T1, F2T2, F2T1, F2T3).

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener una herramienta más potente
- La institución que le permite realizar nuevas funcionalidades en dicha herramienta

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Visualización y compartición de datos, además de visualización de modelos, dashboard...

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Análisis de soluciones	Ago-2021	Sep-2021	JS	Hecho
Licitación	Sep-2021	Dic-2021	SEC	Hecho
Formación	Dic-2021	Feb-2022	EMP	Hecho
Diseño	Dic-2021	Mar-2022	UPV	Hecho
Explotación	Abr-2022	Julio-2022	SGA	**Medio**

Recursos, costes y gastos asociados.

	Contrato menos suministro portal	18.000 €
	Total:	**18.000 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE3
Tecnología

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.03.02 Creación y puesta en marcha de inventario de datos

Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Julio 2022

Ámbito	**Jurídico**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Técnico Prácticas (TPA)	50 %
		20 %
	Empresa Adjudicataria (EMP) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	10 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Elaborar un listado inicial con todas las fuentes de datos disponibles a aprobar por JGL. (F1T3). **Cumplimiento del HITO 1 de puesta en marcha del Reglamento**. A partir de ahí unificar los inventarios de OCI y STiGO, con otros externos como OME, y conformar una herramienta de uso y consulta inteligente de fuentes de datos para realización de consultas y modelos.

Personas beneficiadas del proyecto

- El ayuntamiento al tener una herramienta que le permita explotar la infraestructura de datos.
- El sector reutilizador de datos, al disponer de una potente herramienta de datos abiertos.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Es uno de los entregables principales de la estrategia municipal de datos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Aprobación de inventario inicial	Ago-2021	Oct-2022	SEC	Hecho
Unificación de inventarios de datos	Ene-2022	Sep-2022	TPA	Medio
Análisis, diseño y desarrollo de herramienta	May-2022	Sep-2022	JS y TPA	**Medio**
Pruebas y explotación	Oct-2022	Nov-2022	TPA	**Pendiente**
Introducción de mejoras	Nov-2022	Dic-2022	SGA	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

	Herramienta de inventario	0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE3
Tecnología

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.03.03 Conexión directa datos transparencia		
Fecha de inicio	Febrero 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Desarrollo web**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Técnico Prácticas (TPA)	50 %
	Oficina de Ciudad Inteligente (OCI)	20 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Elaborar un plan que permita que una coordinación efectiva del proyecto de transparencia con la estrategia de datos abiertos. La convergencia total de la transparencia y datos abiertos no es posible ya que hay informaciones que no pueden ser convertidas en datos dentro de la transparencia (normativas, informes de auditorías, etc.,). Sin embargo, los datos e indicadores frutos del portal de transparencia deben, en la medida de lo posible, alimentar el portal de datos abiertos. (F1T2)

Personas beneficiadas del proyecto

- El ayuntamiento al cumplir con el precepto de "reutilizable" de la ley, además de no tener que elaborar mediante la automatización.
- La ciudadanía que obtiene la información de manera que puede reutilizarla en todos los casos.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Reutilización de la información. Automatización. Eficiencia y mejor servicio.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Formación servicios	Feb-2021	Oct-2021	JSI	Hecho
Reuniones informativas servicios	Mar-2022	Sep-2022	SEC	Medio
Análisis de casos de uso	Abr-2022	Jun-2022	EMP	Medio
Desarrollos	Jul-2022	Dic-2022	EMP	Pendiente
Pruebas y explotación	Ene-2023	May-2023	JS, TPA Y OCI	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE3
Tecnología

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.03.04 Definición de City Data Officer y ampliación del equipo técnico**

Fecha de inicio	Diciembre 2022	**Fecha de fin**	A definir

Ámbito	**RRHH**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS) y Jefa de Sección (JS)
	Oficina de Ciudad Inteligente (OCI)
	Departamento RRHH (RHU)

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Definición y designación de responsable técnico de publicación de datos, como perfil necesario que debe conocer de manera amplia los sistemas de información utilizados en la organización. El coordinador técnico debe ser capaz de solventar problemas técnicos, relacionados por ejemplo con la carga de datos, la interoperabilidad de los sistemas, los procesadores, etc. Otro perfil será el de gestor de datos que se ocupará de comprobar que la publicación de datos se realiza correctamente y de gestionar las peticiones de nuevas publicaciones de datos. Un último perfil es el de desarrollador para la integración de sistemas de cara a la publicación de datos. Este perfil debe conocer el sistema de publicación de datos de la organización.

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución, al tener formalizado equipo de gran relevancia.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Formalización de los puestos.

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

*Este proyecto puede prolongarse más allá de las anualidades 2022 y 2023 debido a que diferentes Servicios tienen competencia en la materia y requiere llevar a cabo diversas acciones.

Asimismo, se definirán con más concreción las funciones de los puestos, y su inclusión en cada uno de los servicios implicados.

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.04.01 Definición Modelo de Datos Abiertos**		
Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Diciembre 2022

Ámbito	**Datos**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	50 %
	Técnico Prácticas (TPA)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Identificación y caracterización de los datos existentes en la organización (origen de los datos, frecuencia de actualización, formato, metadatos, nivel de seguridad, datos personales, etc…). Paralelamente, se debe documentar los modelos de datos, al cual deben converger los datos que se van a publicar en el portal. La organización del Ayuntamiento es dinámica y por tanto se ha de estar preparado para una alteración continua de los datos a gestionar. (F1D1).

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución al tener el sistema correctamente diseñado.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Definir la propiedad, es decir la responsabilidad de la gestión (modificación, creación, borrado, permisos, etc.) y la gestión interna de los datos, al menos para aquellos que sean susceptibles de ser publicados. Modelización y normalización de los datos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Análisis de modelos existentes	Agosto 2021	Feb-2022	JS	Hecho
Toma de decisión de modelos y metodología	Mar-2022	Sept-2022	JS	**Medio**
Implantación de metodologías	Abr-2022	Sept-2022	EMP	**Medio**
Revisión de metodologías	Oct-2022	Dic-2022	UPV	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.04.02 Plan de calidad de datos**

Fecha de inicio	Septiembre 2021	**Fecha de fin**	Febrero 2023

Ámbito	**Calidad**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	50 %
	Técnico Prácticas (TPA)	10 %
	Cátedra UPV (UPV) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Garantizar la calidad de los datos es esencial para una correcta reutilización. Para analizar la calidad de los datos se propone planear diferentes muestreos que permitan analizar la actualización de los datos, su contenido y detectar eventuales errores.

Elaborar un plan de muestreo inicial o de forma más general un plan de gestión de calidad de los datos, para analizar la calidad de los datos publicados. Se analizan diferentes elementos tales como: el contenido, la actualización de los datos y los errores.

En la medida de lo posible documentar también los valores válidos de cada campo (ver acción anterior, definir modelos de datos) de conjuntos de datos e implementar mecanismos que comprueben e incluso prevengan la aparición de estos valores fuera de rango. Esta comprobación de calidad se puede realizar mediante planes de muestreo o bien a través de herramientas automatizadas de monitorización. (F1D2).

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener un servicio de calidad
- El ayuntamiento, el poder reutilizar un servicio de otras instituciones
- La corporación que mejora claramente su imagen institucional

Objetivo a atender y beneficios esperados.

La reutilización de software permite el ahorro de costes y la minimización de errores.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Plan maestro calidad	Sep-2021	Jun-2022	JSI	Hecho
Auditorias	May-2022	Jun-2022	SEC	**Medio**
Correcciones	Ene-2023	Feb-2023	SGA	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.04.03 Integración de fuentes externas**

Fecha de inicio	Enero 2022	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Interoperabilidad**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Técnico Prácticas (TPA)	20 %
	Cátedra UPV (UPV) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	20 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

El plan de integración debe prever la identificación de los sistemas de información de donde provienen estos datos externos (fuentes de información pública), analizar la factibilidad de extracción y por último, priorizar los datos de fuentes externas a integrar. La integración de fuentes externas debe contribuir a la automatización progresiva de la producción de datos abiertos.

Se integran datos de fuentes externas y de los actores del ecosistema, provenientes de sistemas de información externos al Ayuntamiento. Se normalizan a partir de las normas y referenciales existentes. En el caso de no existir se utilizará el consejo de reutilizadores como fuente de asesoramiento

Personas beneficiadas del proyecto

- El ayuntamiento al incorporar fuentes de valor a sus datos
- La ciudadanía al tener mayor valor en la infraestructura pública de datos

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Enriquecer la plataforma de datos.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Primeras reuniones y pruebas	Ene-2022	Ene-2022	JS	Hecho
Diseño plan	Mar-2022	Jun-2022	SEC	Hecho
Implantación plan	Oct-2022	Dic-2022	DAB	**Medio**
Pruebas	Ene-2023	Feb-2023	XXX	**Pendiente**
Nuevas reuniones para mayores incorporaciones	Mar-2023	May-2023	SGA	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	PRJ.04.04 Asignación de propietarios y usuarios		
Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Diciembre 2023

Ámbito	**Datos**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Innovación (JSI)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Técnico Prácticas (TPA)	10 %
	Cátedra UPV (UPV) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Designar los responsables de "producción de datos", de manera que cada dataset tenga un responsable de referencia (que garantice entre otros la calidad del dato, su actualización, autorizar sus modificaciones, etc…). De la misma manera, se propone identificar a los principales usuarios de los datos publicados, que se vean afectados por posibles cambios en los datasets, y para establecer una conexión con éstos y potencialmente generar alianzas.

Personas beneficiadas del proyecto

- La corporación al tener un elemento de responsabilidad sobre los datos

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Calidad en los datos finales.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Asignación departamentos	Ago-2021	Ago-2021	JS	Hecho
Reuniones servicios	Mar-2022	Sep-2022	SEC	**Medio**
Asignación de roles	Abr-2022	Dic-2022	SGA	**Medio**

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo		**PRJ.04.05 Explotación de datos**	
Fecha de inicio	Agosto 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2022

Ámbito	**Ciencia de datos**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS) Oficina de Ciudad Inteligente (OCI)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Técnico Prácticas (TPA)	10 %
	Cátedra UPV (UPV) Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Establecer una estrategia de explotación y muestreo de datos. Apoyo a "Demostrador Profundo 1" en la medida de los indicadores ODS. Desarrollo y espaldarazo a estrategia urbana 2030 con la CE mediante convenio JRE.

Personas beneficiadas del proyecto

- La corporación que ya es capaz de extraer retorno a la inversión del proyecto.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Explotación, modelos, estadísticas, cuadros de mando, que irán creciendo conforme aumenten el número de fuentes de datos y la experiencia de la oficina.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Captación de necesidades de los servicios	Ago-2021	Sep-2021	SEC	Hecho
Puesta en marcha de fuentes de datos para ODS en el marco de Urban 2030	Ene-2022	Jul-2022	UPV	Hecho
Puesta en marcha de fuentes de datos para agenda Urbana	Feb-2022	Jul-2022	UPV	Medio
Visualizador profundo 1 (ODS)	Mar-2022	Nov-2022	UPV	**Medio**
Visualizador profundo 2 (Equidad ambiental)	Abr-2022	Nov-2022	SGA	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.04.06 Priorización**

Fecha de inicio	Junio 2022	**Fecha de fin**	Septiembre 2022

Ámbito	**Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (JS)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

A partir del inventario de datos elaborado se podrá elaborar una hoja de ruta de publicación de datos en la cual se defina el perímetro de los datos a publicar, así como su alcance. Al inventario debe añadirse una priorización de los datos en función de su importancia para la organización, deben ser gestionados de forma más intensa o menos en función de su nivel de prioridad.

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución, al tener claro el alcance.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Claridad en los límites de los proyectos asociados.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Elaboración	Jun-2022	Jul-2022	JST	**Hecho**
Aprobación	Ago-2022	Ago-2022	JST	**Medio**
Puesta en marcha	Sep-2022	Sep-2022	JST	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE4
Datos

Proyecto | Objetivo operativo	**PRJ.04.07 Infraestructura pública de datos**		
Fecha de inicio	Enero 2021	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Grupo Infraestructura de Datos (GID)	10 %
	Servicio Transparencia (TRA)	10 %
	Oficina de Ciudad Inteligente (OCI)	10 %
	Oficina Municipal de Estadística (OME)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Dar cumplimiento a objetivo de Estrategia Urbana para dotar a la ciudad de Valencia de una infraestructura de datos homogénea, pública y reutilizable, tanto para uso interno como externo (open data).

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener el objetivo principal de este grupo
- La institución por el mismo motivo

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Infraestructura pública para su uso y explotación.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Formalización del grupo	Ene-2021	Ene-2021	GRU	Hecho
Diseño demostradores profundos 1 y 2	Mar-2021	Dic-2021	OME / GRU	Hecho
Muestreo D1	Sep-2021	Sept-2022	OME /TRA	Medio
Muestreo D2	Mar-2021	Oct-2022	GRU	Medio
Transición OMD	Dic-2022	Dic-2022	TRA / OCI	Medio
Explotación OMD	Jun-2022	May-2023	GRU	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

		0 €
	Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE5
Ecosistema

Proyecto | Objetivo operativo	**PRY.05.01 Atención reutilizadores**

Fecha de inicio	Octubre 2021	**Fecha de fin**	Julio 2022

Ámbito	**Ecosistema de datos abiertos**	**% Dedicación**
Actores implicados	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	50 %
	Servicio de Gobierno Abierto (SGA)	

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Plan de formalización, canalización y atención de sugerencias de reutilizadores. Procedimiento que una vez publicados los datos, si algún reutilizador tiene una sugerencia relativa a los datos publicados o sugerencia de publicación, exista un procedimiento común y estándar. (F1E1).

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener un sector infomediario y reutilizador en contacto con sus administraciones

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Dinámicas de comunicación y sinergias beneficiosas para ambas partes.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Primeros contactos	Oct-2021	Dic-2021	JST	Hecho
Plan de comunicación. Diseño	Mar-2022	Sept-2022	EMP	Pendiente
Aprobación plan	May-2022	Sept-2022	SGA	Pendiente
Ejecución	Jun-2022	May-2023	SGA	Pendiente
Reuniones	Mar-2022	Ene-2023	SGA	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

	0 €
Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE5
Ecosistema

Proyecto | Objetivo operativo	**PRY.05.02 Plan de comunicación y actividades**

Fecha de inicio	Enero 2018	**Fecha de fin**	Diciembre 2021

Ámbito	**Comunicación**	**% Dedicación**
Actores implicados	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UV (UVA)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Plan de comunicación de datos (interno y externo). Organización de actividades. Inicio de la creación de la comunidad de reutilizadores. Congreso gamificación Ciudad València. Hackatones, databeers

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener un contacto directo con lo que se hace desde el ayuntamiento.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Establecer canales de comunicación efectiva con la ciudadanía y sector infomediario.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Databeer1	Dic-2021	Dic-2021	UVA	Hecho
Entrega premios 1	Jul-2021	Jul-2021	UVA	Hecho
Entrega premios 2	Jul-2022	Jul-2022	UVA	Pendiente
Creación consejo reutilizadores	May-2022	Sept-2022	EMP	Pendiente
Congreso gamificación	Sept-2022	Sept-2022	UVA	Medio
Datathon 1	Abr-2022	Abr-2022	UVA	Hecho
Datathon2	Nov-2022	Nov-2022	UPV	Medio

Recursos, costes y gastos asociados.

	0 €
Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE5
Ecosistema

Proyecto | Objetivo operativo	**PRY.05.03 Análisis de uso**

Fecha de inicio	Octubre 2022	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Estadística**	**% Dedicación**
Actores implicados	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Análisis del uso de datos: implantación de métricas y objetivos. (F1E3).

Personas beneficiadas del proyecto

- La institución y el proyecto al poder tener métricas de éxito

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Saber si estamos teniendo éxito en nuestra estrategia.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Elaboración de métricas	Oct-2022	Nov-2022	EMP	Pendiente
Diseño de métricas	Noc-2022	Feb-2023	EMP	Pendiente
Medición	Feb-2023	Mar-2023	EMP	Pendiente
Presentación de resultados	Abr-2023	Abr-2023	JST	Pendiente
Medidas correctivoas	May-2023	May-2023	JST	Pendiente

Recursos, costes y gastos asociados.

	0 €
Total:	**0 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE5
Ecosistema

Proyecto | Objetivo operativo	**PRY.05.04 Alianzas**

Fecha de inicio	Octubre 2022	**Fecha de fin**	Mayo 2023

Ámbito	**Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Comunidad estable con reutilizadores. Se busca crear una comunidad estable de reutilizadores (empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, periodistas...) y explotar al máximo las alianzas con el ecosistema. Para ello, se debe utilizar las complicidades existentes, implementar una estrategia de diálogo permanente, organizar actividades específicas para ciertos colectivos y poner en marcha el procedimiento de atención a reutilizadores. Se debe establecer una serie de acuerdos para el fomento de la utilización de los datos como fuente de innovación y conocimiento. En este punto puede ser interesante la localización de influencers (personas de referencia) para hacer popular estos mecanismos de colaboración.

Personas beneficiadas del proyecto

- Ayuntamiento y comunidad de reutilizadores.

Objetivo a atender y beneficios esperados.

Comunidad dinámica de reutilizadores en la ciudad.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Preparación de estrategia	Oct-2022	Dic-2022	JST	**Medio**
Reuniones	Ene-2023	Feb-2023	JST / UPV	**Medio**
Campaña redes / influencers	Mar-2023	May-2023	EMP	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

Contratación influencer	3.000 €
Total:	**3.000 €**

LE1 DADES OBERTES

Objetivo estratégico OE5
Ecosistema

Proyecto | Objetivo operativo	PRY.05.05 Publicación bajo análisis de demanda

Fecha de inicio	Enero 2023	**Fecha de fin**	Abril 2023

Ámbito	**Gobernanza**	**% Dedicación**
Actores implicados	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Jefa de Sección (SEC)	10 %
	Empresa Adjudicataria (EMP)	10 %
	Cátedra UPV (UPV)	50 %

Descripción del objetivo operativo / problema o situación que hay que mejorar

¿Qué se ha de mejorar con el proyecto?

Para que los datos publicados tengan un impacto, es necesario que alguien los reutilice. Esta línea de acción propone profundizar la estrategia de apertura de datos, integrando un análisis de la demanda. Este estudio se compone de un análisis de la demanda directa (de datos por parte de los reutilizadores, por temáticas, formatos, geolocalización, ...) así como de la demanda indirecta (aplicaciones basadas en datos abiertos). Los resultados permitirán una priorización sobre los datos a publicar.

Personas beneficiadas del proyecto

- La ciudadanía, al tener un servicio de calidad
- El ayuntamiento, el poder reutilizar un servicio de otras instituciones
- La corporación que mejora claramente su imagen institucional

Objetivo a atender y beneficios esperados.

La reutilización de datos permite el ahorro de costes y la minimización de errores.

Plan y cronograma del proyecto

Hito/Actividad/Acción	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Identificación de puntos de mejora	Ene-2023	Ene-2023	JST	**Medio**
Análisis	Feb-2023	Feb-2023	EMP	**Medio**
Puesta en marcha	Mar-2023	Mar-2023	EMP	**Medio**
Revisión de mejoras	Abr-2023	Abr-2023	JST	**Pendiente**

Recursos, costes y gastos asociados.

	0 €
Total:	**0 €**

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación son fases esenciales de toda policía pública. Suponen una reflexión y valoración del proceso con la implicación de los actores afectados y orientada a la toma de decisiones y adecuación de nuevas medidas de mejora.

En este sentido, el artículo 61 del Reglamento de Gobierno Abierto *de los planes de actuación, se efectuará un seguimiento y evaluación periódica, para lo que se recabará la colaboración y asistencia de cuantos órganos y unidades, incluso de carácter externo, sea preciso. Los informes de seguimiento y evaluación serán remitidos para su conocimiento y debate a la Comisión Permanente que corresponda, que podrá elevarlos al Pleno con la misma finalidad.*

En virtud de lo expuesto, y con objeto de plasmar las actuaciones y avances logrados en materia de datos abiertos, se realizará un seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de datos abiertos con periodicidad mínima anual contando con el grupo impulsor del Plan de Gobierno Abierto. Así, a través de esta metodología evaluadora se caracteriza porque tanto los miembros de la Administración pública como los miembros de grupos, organizaciones y comunidades trabajan conjuntamente de manera colaborativa en el diseño y ejecución del Plan.

Dado que el Plan Estratégico de Datos Abiertos constituye una de las tres líneas estratégicas del Plan de Gobierno Abierto 2021-2023, la evaluación y seguimiento durante las anualidades de 2022 y 2023 se realizará de forma conjunta.

El proceso de seguimiento y evaluación se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Reuniones periódicas con el Grupo Impulsor.
- Informes de seguimiento.
- Evaluación final.

Asimismo, cabe poner de manifiesto que tanto el Plan Director como el Plan Estratégico de Datos Abiertos son documentos vivos y dinámicos configurados como plan de acción que pueden y deben sufrir modificaciones conforme vayan implementándose. Así, el presente Plan se nutre de las aportaciones realizadas por el grupo impulsor y al mismo se van incorporando los hitos alcanzados.

ANEXOS

Anexo 1: CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS (2015)

Datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Preámbulo

1. El mundo es testigo de una significativa transformación global, favorecida por la tecnología y los medios digitales, e impulsada por los datos y la información. Esta transformación tiene un enorme potencial para promover gobiernos, sociedad civil y organizaciones del sector privado más transparentes, responsables, eficientes, receptivas y efectivas, así como para apoyar el diseño, entrega y evaluación de las metas de desarrollo sostenible a una escala global.

Los datos abiertos se ubican en el centro de este cambio global.

2. Construir una sociedad más próspera, equitativa y justa requiere de gobiernos transparentes, que rindan cuentas, y que colaboren de manera regular y significativa con los ciudadanos. En este sentido, existe una revolución global de datos que busca avanzar la colaboración en torno a los desafíos sociales claves, proporcionar una supervisión eficaz de las actividades gubernamentales, y apoyar la innovación, el desarrollo económico sostenible y la creación y expansión de políticas públicas y programas eficientes y efectivos.

Los datos abiertos son cruciales para cumplir con esos objetivos.

3. Los datos abiertos permiten a los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado tomar mejores decisiones informadas. El acceso eficaz y oportuno a los datos ayuda a los individuos y a las organizaciones a desarrollar nuevos hallazgos e ideas innovadoras que pueden generar beneficios sociales y económicos, mejorando la vida de las personas en todo el mundo. Los datos abiertos ofrecen una oportunidad que debe aprovecharse.

4. Los datos abiertos permiten a los usuarios comparar, combinar y seguir las conexiones entre distintos conjuntos de datos, rastreando datos a través de un número de programas y sectores. Cuando los datos se puedan combinar y comparar efectivamente, es posible resaltar las tendencias, identificar desafíos e inequidades económicas y sociales, así como referenciar avances en los programas y servicios públicos.

5. Los datos abiertos pueden empoderar a los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para trabajar hacia mejores resultados para los servicios públicos en áreas como salud, educación, seguridad pública, protección del medio ambiente, derechos humanos y desastres naturales.

6. Los datos abiertos pueden contribuir a la generación de crecimiento económico inclusivo al apoyar la creación y el fortalecimiento de nuevos mercados, empresas y empleos. Estos beneficios se pueden multiplicar en la medida en que más organizaciones de la sociedad civil y del sector privado adopten buenas prácticas de datos abiertos y compartan sus propios datos con el público.

7. Los datos abiertos pueden ayudar a mejorar el flujo de información dentro de los gobiernos y entre ellos, y hacen que las decisiones y procesos de gobierno sean más transparentes. Una mayor transparencia promueve la rendición de cuentas y la buena gobernanza, enriquece el debate público y ayuda al combate contra la corrupción.

8. Los datos abiertos presentan oportunidades para brindar soluciones con políticas innovadoras y basadas en evidencia, y fomentar beneficios económicos y desarrollo social para todos los integrantes de la sociedad. Los datos abiertos pueden lograr esto mediante, por ejemplo:

- Apoyando políticas públicas basadas en evidencia: alentando a los gobiernos a usar datos en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones basadas en evidencia, lo cual permite mejores resultados de las políticas públicas y apuntala el desarrollo económico sostenible y el desarrollo;

- Habilitando la colaboración intersectorial: apoyando la colaboración entre gobiernos, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en el diseño de políticas y en la implementación de mejores servicios públicos;

- Siguiendo el uso de recursos públicos: mostrando cómo y dónde se gastan los fondos públicos, lo que incentiva a los gobiernos a demostrar que están usando el dinero público de forma eficaz;

- Mejorando la gobernanza de los recursos naturales: aumentan la concientización sobre el modo en el que los países utilizan los recursos naturales, cómo se gastan los ingresos extractivos, y cómo se comercializa y administra la tierra;

- Monitoreando impacto: promoviendo la evaluación del impacto de programas públicos, que a su vez permite que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado respondan de manera más eficaz a las necesidades específicas de las comunidades locales;

- Promoviendo el crecimiento equitativo: apoyando el crecimiento sostenible e inclusivo a través de la creación y el fortalecimiento de mercados, empresas y empleos;

- Geolocalizando datos: proporcionando referencias de observaciones geoespaciales y terrestres, que permiten la comparabilidad, e interoperabilidad y análisis eficaces al permitir que los datos dispongan en capas geográficas; y

- Mejorando la toma de decisiones: haciendo posible que los ciudadanos tomen decisiones mejor informadas respecto a los servicios que reciben y a la calidad de servicio que deberían esperar.

Cuando son utilizados de este modo, los datos abiertos son un bien público clave que las personas pueden usar para generar valor, conocimiento, ideas y servicios con el fin de crear un mundo mejor para todos.

9. Nosotros, los adherentes a la Carta Internacional de Datos Abiertos, reconocemos que los gobiernos y otras organizaciones del sector público poseen grandes cantidades de datos que pueden ser de interés para los ciudadanos, y que esos datos son un recurso subutilizado. La apertura de los datos de los gobiernos promueve la construcción de sociedades más interconectadas, que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, y permite desarrollar la innovación, la justicia, la transparencia y la prosperidad, en

tanto se asegura la participación cívica en la toma de decisiones públicas y la rendición de cuentas de los gobiernos.

10. En consecuencia, acordamos seguir seis principios que sentarán las bases para el acceso a los datos y para su publicación y uso. Estos principios mandatan que los datos deben ser:

1. **Abiertos por Defecto**

2. **Oportunos y Exhaustivos;**

3. **Accesibles y Utilizables**

4. **Comparables e Interoperables**

5. **Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana**

6. **Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación**

11. Nosotros desarrollaremos planes de acción o identificaremos mecanismos o políticas existentes que apoyen la implementación de los principios de la Carta y los recursos asociados. Acordamos asignar los recursos necesarios para trabajar dentro de los respectivos marcos jurídicos y políticos con el fin de aplicar estos principios, de conformidad con las mejores prácticas técnicas y los plazos fijados en los planes de acción.

12. La presente Carta se ha desarrollado con vistas a su adopción por parte de los gobiernos de todos los niveles, y por organismos multilaterales. Mientras la Carta se centra en los datos abiertos de los gobiernos, otras organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, también son invitadas a adoptar estos principios.

Principio 1 – Abiertos por Defecto

1. Reconocemos que el término 'datos gubernamentales' incluye, de modo no limitativo, los datos en poder de los gobiernos nacionales, regionales, locales y municipales, organismos gubernamentales internacionales, y otros tipos de instituciones del sector público ampliado. El término datos gubernamentales también se podría aplicar a los datos que crean las organizaciones externas para los gobiernos, y a los datos que benefician de forma significativa al público, que está en manos de organizaciones externas, y que se relacionan con programas y servicios de gobierno (ej. información de empresas de la industria extractiva, datos sobre la infraestructura de transporte, etc.).

2. Reconocemos que el libre acceso a los datos gubernamentales y su posterior uso tienen un valor significativo para la sociedad y la economía, y que los datos gubernamentales deberán, por lo tanto, ser abiertos por defecto.

3. Reconocemos la necesidad de promover el desarrollo global y la adopción de recursos, normas y políticas para la creación, uso, intercambio y armonización de los datos abiertos.

4. Reconocemos que los datos abiertos sólo se pueden habilitar cuando los ciudadanos tienen la certeza de que esa apertura no comprometerá su derecho a la privacidad, y que los ciudadanos tienen derecho a influir en la recolección y uso de sus datos personales o de datos generados como resultado de su interacción con los gobiernos.

5. Nosotros trabajaremos para:

a. Desarrollar y adoptar políticas y prácticas para garantizar que todos los datos del gobierno se abran de forma predeterminada, como se describe en esta Carta, al tiempo que se reconoce que existen razones legítimas por las que algunos datos no se pueden divulgar;
b. Proporcionar justificaciones claras de por qué ciertos datos no se puedan publicar;
c. Establecer una cultura de apertura, no solo a través de medidas legislativas o de política, sino también mediante la ayuda de programas de capacitaciones y concientización, herramientas, lineamientos y estrategias de comunicación diseñadas para lograr que gobiernos, sociedad civil y representantes del sector privado tomen conciencia de los beneficios que ofrecen los datos abiertos;
d. Desarrollar políticas de liderazgo, gestión, supervisión, incentivos por desempeño y comunicación interna, para permitir la transición hacia una cultura de apertura en todos los departamentos y organismos de gobierno, incluyendo organizaciones oficiales de estadística;
e. Observar leyes locales y normas reconocidas internacionalmente, en particular las relacionadas con seguridad, privacidad, confidencialidad y propiedad intelectual. Donde la legislación o regulación pertinente no existan o estén desactualizadas, será necesaria su creación o actualización; y,
f. Hacer anónimos los datos antes de su publicación, en función de la legislación y normas de privacidad correspondientes, asegurando que los datos sensibles de identificación personal sean retirados.

Principio 2 – Oportunos y Exhaustivos

1. Reconocemos que puede requerir tiempo y recursos humanos y técnicos para identificar datos para su liberación o publicación.

2. Reconocemos la importancia de consultar a los usuarios de los datos, incluyendo ciudadanos, otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para identificar qué datos priorizar para su liberación y mejora.

3. Reconocemos que para que los datos sean valiosos para los gobiernos, ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, estos deben ser exhaustivos, precisos y de alta calidad.

4. Trabajaremos para:

a. Crear, mantener y publicar listas exhaustivas de los activos de datos, para apoyar consultas significativas en relación a la priorización, publicación y fecha de lanzamiento de los datos;
b. Liberar datos abiertos de alta calidad de manera oportuna, sin demoras injustificadas. Los datos serán exhaustivos y precisos, y liberados de acuerdo con la priorización informada por consultas a los usuarios de datos abiertos, incluyendo ciudadanos, otros gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado;
c. En la medida de lo posible, liberar datos en su forma original, sin modificaciones, y vincular los datos a lineamientos, documentación, visualizaciones o análisis relevantes;

d. En la medida de lo posible, liberar datos desagregados hasta los niveles más bajos de la administración, incluyendo desagregación por género, edad, ingreso, y otras categorías;
e. Permitir que los usuarios provean retroalimentación, y continúen haciendo revisiones para asegurar que la calidad de los datos se mejore según sea necesario;
f. Aplicar prácticas consistentes de administración del ciclo de vida de la información, y asegurar que las copias de bases de datos históricas se conserven, se almacenen y se mantengan accesibles en tanto que conserven su valor;
g. Consultar a los usuarios de los datos sobre cambios significativos en la estructura o suministro de datos a fin de minimizar el impacto en los usuarios que han creado herramientas basadas en los datos abiertos; y,
h. Ser transparente respecto a la propia recolección de datos, normas y procesos de publicación, documentando estos procesos en línea.

Principio 3 – Accesibles y Utilizables

1. Reconocemos que la apertura de los datos permite que los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado tomen decisiones mejor informadas.

2. Reconocemos que cuando los datos abiertos son liberados, deben ser fácilmente visibles y accesibles, poniéndose a disposición sin barreras burocráticas o administrativas que pueden disuadir a las personas de acceder a los datos.

3. Trabajaremos para:

a. Publicar los datos en un portal central, para que los datos abiertos se puedan encontrar fácilmente y estén accesibles en un solo lugar;
b. Liberar datos en formatos abiertos con el fin de asegurar que los datos estén disponibles para el más amplio rango de usuarios para encontrarse, accederse y utilizarse. En muchos casos, esto implicará proporcionar los datos en múltiples formatos estandarizados, de modo que puedan procesarse por computadoras y utilizarse por personas;
c. Liberar los datos de manera gratuita, sujetos a una licencia abierta y sin restricciones;
d. Liberar los datos sin registro obligatorio, permitiendo a los usuarios escoger descargar los datos sin requerir que se identifiquen; y
e. Asegurar que los datos puedan ser accesibles y usados eficazmente por el más amplio rango de usuarios.
Esto puede requerir la creación de iniciativas para hacer conciencia de los datos abiertos, promover la alfabetización de los datos, crear capacidad para el uso eficaz de los datos abiertos, y asegurar que los ciudadanos, la comunidad, y los representantes de la sociedad civil y del sector privado tengan las herramientas y los recursos necesarios para entender eficazmente cómo son utilizados los recursos públicos.

Principio 4 – Comparables e Interoperables

1. Reconocemos que a fin de que los datos sean más eficaces y útiles, los datos deben ser fáciles de comparar dentro y entre sectores, a través de localizaciones geográficas y del tiempo.

2. Reconocemos que los datos deben ser presentados en formatos estructurados y estandarizados para apoyar la interoperabilidad, trazabilidad y reutilización efectiva.

3. Deberemos:

a. Implementar, de manera consistente, estándares abiertos relacionados con formatos, interoperabilidad, estructura e identificadores comunes, al momento de recolectar y publicar los datos;
b. Asegurar que los conjuntos de datos abiertos incluyan metadatos consistentes y se pongan a disposición en formatos legibles para humanos y máquinas;
c. Asegurar que los datos se describan en su totalidad, que la documentación que los acompaña esté escrita en formato claro, y que los usuarios de los datos tengan información suficiente para entender su origen, fortalezas, debilidades y sus limitaciones;
d. Involucrarnos con organismos especializados en estándares, locales e internacionales, y otras iniciativas de establecimiento de estándares para fomentar una mayor interoperabilidad entre las normas internacionales existentes, apoyar la creación de normas globales comunes donde aún no existan, y asegurar que toda norma nueva que creemos sea, en la mayor medida posible, interoperable con las normas existentes; y
e. Mapear estándares e identificadores locales con los estándares emergentes globalmente aceptados y compartir sus resultados públicamente.

Principio 5 – Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana

1. Reconocemos que la liberación de datos abiertos fortalece la gobernanza y la confianza en nuestras las instituciones públicas, refuerza la obligación de los gobiernos de respetar el Estado de Derecho, y provee un fundamento transparente y de rendición de cuentas para mejorar la toma de decisiones e incrementar la prestación de servicios públicos.

2. Reconocemos que los datos abiertos alientan un mejor desarrollo, implementación y evaluación de programas y políticas para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, y permiten la participación cívica y una mejor colaboración informada entre los gobiernos y los ciudadanos.

3. Reconocemos que la colaboración y consulta con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado puede ayudar a los gobiernos a entender qué tipos de datos están en gran demanda, y, sucesivamente, pueden conducir a mejores prácticas de priorización de datos, publicación y normalización.

4. Reconocemos que las ciudades o gobiernos locales son a menudo el primer punto de interacción entre los ciudadanos y el gobierno, y que esos gobiernos, por lo tanto, desempeñan un papel crucial en apoyar a que los ciudadanos se comprometan en materia de datos abiertos.

5. Deberemos:

a. Implementar procesos de control y revisión para informar periódicamente al público sobre los avances y el impacto de las iniciativas de datos abiertos;
b. Asegurar que la información publicada como resultado de las leyes de transparencia o anticorrupción sean liberada como datos abiertos;
c. Proveer programas de capacitación, herramientas y lineamientos diseñados para asegurar que los funcionarios de gobierno sean capaces de usar los datos abiertos eficazmente en los procesos de desarrollo de políticas;

d. Colaborar con las comunidades de Libertad de Información / Acceso a la información / Derecho a la Información para alinear la liberación proactiva de los datos abiertos con la obligación de los gobiernos de liberar información bajo petición;
e. Colaborar proactivamente con los ciudadanos y representantes de la sociedad civil y del sector privado para determinar qué datos necesitan y así poder asegurar la rendición de cuentas de los gobiernos;
f. Respetar el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión mediante la protección de quienes usan los datos abiertos para detectar corrupción o para criticar a los gobiernos; y
g. Promover el uso de los datos abiertos para desarrollar soluciones políticas innovadoras basadas en evidencia que beneficien a todos los integrantes de la sociedad, así como para empoderar a las comunidades marginadas.

Principio 6 – Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

1. Reconocemos la importancia de la apertura para estimular la creatividad y la innovación. Cuantos más gobiernos, ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado usen los datos abiertos, mayores serán los beneficios sociales y económicos que serán generados. Esto es válido para usos gubernamentales, comerciales y no comerciales.

2. Reconocemos que los datos abiertos pueden ayudar a identificar desafíos sociales y económicos, así como a monitorear y llevar a cabo programas de desarrollo sostenible. Los datos abiertos también pueden ayudar a enfrentar retos globales como la pobreza, el hambre, el cambio climático y la desigualdad.

3. Reconocemos que los datos abiertos son, por naturaleza, un recurso equitativo que empodera a todas las personas al permitirles el acceso a los datos sin considerar quiénes son o dónde viven. Sin embargo, también reconocemos la existencia de una brecha digital global en relación a las herramientas tecnológicas y conocimiento; esta brecha limita la capacidad de acceder y de utilizar los datos abiertos por parte de personas marginadas social y económicamente.

4. Reconocemos que el rol de los gobiernos para promover la innovación y el desarrollo sostenible no finaliza con la liberación de los datos abiertos. Los gobiernos también deben desempeñar un papel activo en apoyar la reutilización eficaz e innovadora de los datos abiertos, y asegurar que los funcionarios de gobierno, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado tengan los datos que necesitan así como las herramientas y recursos para entender y usar esos datos de manera eficaz.

5. Trabajaremos para:

a. Alentar a los ciudadanos, a las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, y a las instituciones multilaterales a que abran los datos que generan y recopilan con el fin de avanzar hacia un ecosistema de datos abiertos más rico con múltiples fuentes de datos abiertos;
b. Crear o explorar alianzas potenciales entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado y las instituciones multilaterales, para respaldar la liberación de datos abiertos y maximizar el impacto de los datos través de su uso eficaz;
c. Crear o respaldar programas e iniciativas que promuevan el desarrollo o creación conjunta de bases de datos, visualizaciones, aplicaciones y otras herramientas basadas en datos abiertos;

d. Involucrarnos con escuelas e instituciones de educación superior para respaldar una mayor investigación de datos abiertos y para incorporar la alfabetización de los datos en los programas educativos;
e. Llevar a cabo o apoyar investigación acerca de los impactos sociales y económicos de los datos abiertos;
f. Crear capacidad y compartir el conocimiento técnico y la experiencia con otros gobiernos y organizaciones internacionales de todo el mundo, asegurando que todas las personas puedan obtener beneficios de los datos abiertos; y
g. Empoderar a las futuras generaciones de innovadores de datos, dentro y fuera de los gobiernos, mediante la creación de capacidades y alentando a los desarrolladores, emprendedores, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, la academia, representantes de los medios de comunicación, funcionarios de gobierno y otros usuarios a descubrir el valor de los datos abiertos.

Anexo 2: PR1 – Procedimiento Calidad de los datos

ELABORADO PER:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Fernando Gallego	Fernando Gallego	

Fecha	Edición	Revisión	Cambios Realizados
21-04-2022	1	1	Versión inicial.

CONTENIDOS

1. Introducción
2. Tipos de procedimientos de calidad de los datos
3. Procedimiento de calidad ante la detección de error (PR1.1)
4. Procedimiento de calidad de revisión periódica de datos (PR1.2)

Introducción

El presente documento servirá como base para controlar la calidad de los datos en el portal de datos abiertos del ayuntamiento.

Actualmente (Junio 2022) el sistema de datos abiertos se aloja en un sistema CKAN, que es alimentado por varios sistemas de información, que se centralizan en el Contexto Broker de la herramienta Fiware.

Asimismo, la información se publica en un portal externo de visualización, gestionado por la empresa OpenDatasoft, la cual nos permite tener una independencia de alojamiento, de gestión y de visualización de la información de datos abiertos.

Por lo tanto, centralizaremos la gestión dentro de la herramienta CKAN, que se sincronizará con OpenDatasoft de manera automática.

Tipo de procedimientos de calidad de los datos

Las actuaciones de calidad vendrán de dos iniciativas;

1. **Detección de anomalía o error de una fuente de datos**: Se producirá cuando cualquier persona o entidad (internamente, usuarios, reutilitzadores, incidencias de datos.gob.es, ...) detecten un error de algún tipo: campos erróneos, geolocalización no presente, errores ortográficos...). La comunicación de la anomalía o error se podrá realizar a través del procedimiento previsto para ello en la sede electrónica, a través del apartado Colabora en el Portal de Datos Abiertos o por correo electrónico a la dirección datosabiertos@valencia.es
2. **Revisión periódica ordinaria**. Es la revisión que se realizará del catálogo de manera periódica para controlar la calidad, vigencia, exactitud, completitud, etc. de los datos.

Procedimiento de calidad ante la detección de error (PR1.1)

1. Se revisará el error, identificando el origen del mismo
2. Se registra la incidencia para tener control de la misma. Se anotará cada estado de las incidencias, así como información relativa a notas interiores electrónicas (NIES) emitidas y recibidas.
3. Se abrirá el expediente correspondiente en PIAE por cada inicidencia (anomalía o error) recibida. De esta forma, en el expediente se incorporan los documentos generados por el/la ciudadano/a o entidad (instancia, formulario web o email), así como las actuaciones realizadas (comunicaciones, peticiones de informe, notificaciones,…).

4. El procedimiento de calidad ante la detección de error, el acuerdo de nivel de servicio para resolver una incidencia de calidad de los datos será best-effort, en función de la priorización de la totalidad de las tareas y su impacto en el conjunto del proyecto Plataforma VLCi.
5. Si el problema es únicamente de integración o de no puesta a disposición se hará NIE a la OCI esperando respuesta (NIE). El tiempo de respuesta se establece en un máximo de 2 días y el tiempo de resolución de 2 semanas.[2]
6. Si el problema es de datos del servicio se contacta directamente con el servicio por teléfono o mail y se aclara el tema, enviando petición mediante NIE posterior.
7. Una vez aclarado, se comunicará a la OCI a través de NIE para incorporar las correcciones. Mismos niveles de calidad que en el punto 3.
8. Una vez recibida la resolución se comprueba. En caso de estar resuelto se cierra la incidencia y en caso negativo se vuelve a iniciar el proceso desde la identificación de problema.

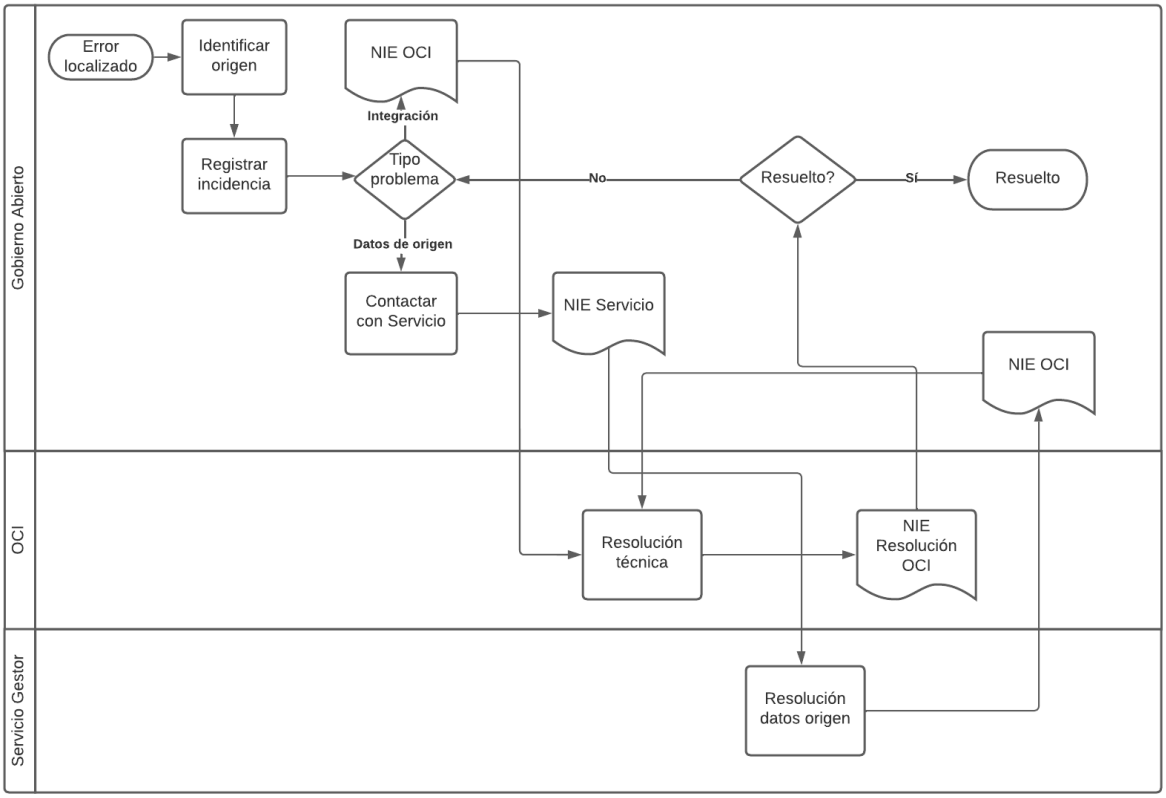

Diagrama 1 - PR1.1 - Calidad de los datos detectados

Procedimiento de calidad de revisión periódica de datos (PR1.2)

Periódicamente se hará una revisión de todo el catálogo de los datos para detectar anomalías por parte del Servicio de Gobierno Abierto. El periodo establecido para la revisión general se de tres **meses**.

[2] Acordar niveles de calidad del servicio con OCI

Se hará un informe que se dejará guardado en la carpeta “Informes de revisión”. Para cada dataset, en caso de existir incidencia se procederá con PR1.1.

Asimismo, utilizando los datos y expedientes generados, se podrán sacar estadísticas e informes pensuales para dar cuenta o realizar un seguimiento.

Anexo 3: PR2 – Procedimiento para la incorporación de nuevos datos a la infraestructura común

ELABORADO PER:	REVISAT PER:	APROBADO PER:
Pilar de la Torre Violeta Pardo Luis Miguel Arroyo	Fernando Gallego	

Fecha	Edición	Revisión	Cambios Realizados
22-04-2022	1	1	Versión inicial.
20-05/2022	1	2	Se añaden modelos de datos

Contenido

1. Introducción
2. Fuentes o canales internos
2.1.- Ayuntamiento .....
2.2.- Incorporación de datos e indicadores de Estadística .....
2.3.- Información del Geoportal .....
2.4.- Información suministrada por empresas contratistas .....
2.5.- Otras fuentes internas .....
3. Fuentes o canales externos 66
3.1.- Información publicada por otras administraciones .....
3.2.- Colaboración con universidades e instituciones académicas y/o de investigación.....
3.3.- Información procedente otras entidades no administraciones.....
4. Descripción del proceso. 67
4.1.- Inicio.....
4.2.- Tramitación.....
4.3.- Incorporación y finalización .....
5. ANEXO. Procedimiento de selección de modelo de datos 69

Introducción

El presente documento servirá como base para controlar el proceso de incorporación de nuevos datos al registro de datos y a la plataforma de ciudad y a las diferentes aplicaciones y visores de los que se dispone.

Actualmente (Junio 2022) el sistema de datos abiertos se aloja en un sistema CKAN, que es alimentado por varios sistemas de información, que se centralizan en el Contexto Broker de la herramienta Fiware.

Adicionalmente la información se publica en un portal externo de visualización, gestionado por la empresa OpenDatasoft, que nos permite tener una independencia de alojamiento, de gestión y de visualización de la información de datos abiertos.

Por lo tanto, centralizaremos la gestión dentro de la herramienta CKAN, que se sincronizará con OpenDatasoft de manera automática.

Para la incorporación de nuevos datos hay dos tipos de fuentes según su procedencia: internas o externas y tres tipos de inicios posibles: de oficio, a petición de otro servicio o a petición de un tercero. El proceso para incorporarlos es muy parecido pero tiene algunas pequeñas variantes según este origen o inicio. También dentro de cada tipo de fuente tenemos variaciones según el tipo de dato o quien lo genera. En este documento se detalla el proceso.

Actualmente existe un **canal de reutilización** creado en el Portal de datos abiertos, apartado “Colabora”, que deriva a un correo electrónico dirigido a la Sección de Transparencia y Gobierno Abierto, para pedir nuevos conjuntos de datos. Además, se ha habilitado el trámite de solicitud por la Sede electrónica. Mediante este trámite cualquier ciudadano puede solicitar la incorporación de un nuevo conjunto de datos.

En particular, en cuanto a peticiones de nuevos conjuntos de datos a publicar, que seguiría el esquema de tramitación de las solicitudes de reutilización aprobado por acuerdo de JGL de 8 de octubre de 2021, con el siguiente esquema. Este proceso necesita una descripción más detallada:

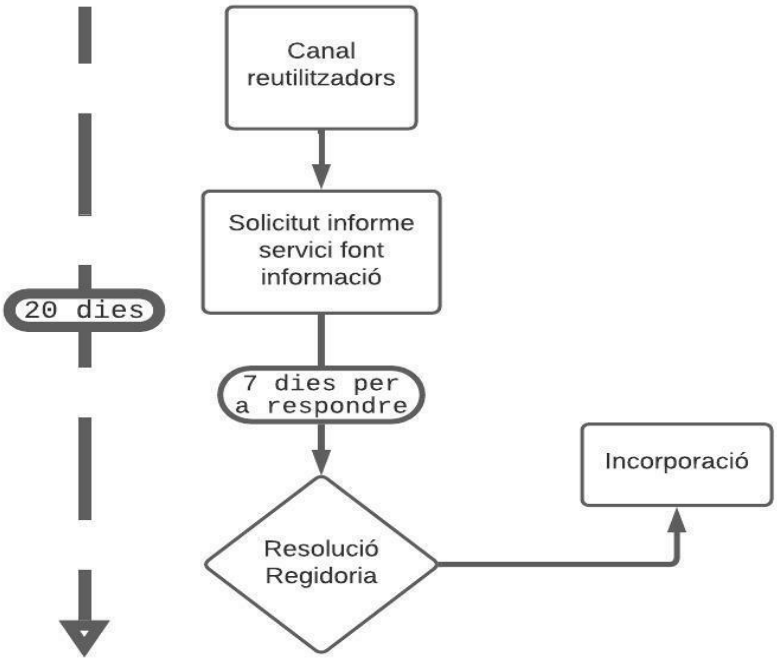

Siempre existirá una fase no incluida en el esquema anterior (reflejada en el diagrama de flujo de este documento) que podríamos nombrar de revisión/adecuación y que consistiría a revisar el fichero que se obtenga antes de su publicación. Esta fase en los casos los ficheros se hagan a medida y por un servicio que sigue las indicaciones pertinentes será una simple revisión para confirmar que no hay errores, pero en casos como los del punto 2 puede ser un trabajo laborioso para obtener un fichero limpio, reutilizable y sin errores.

Por todo esto, se hace necesario continuar avanzando en la apertura de la información pública y para lo cual, resulta necesario establecer a nivel interno un procedimiento para la incorporación de nuevos conjuntos de datos.

Como parte de la estrategia de gobernanza de los datos, el común denominador en todos los casos es que la Sección de Transparencia y Gobierno Abierto, aparte de decidir la incorporación de un nuevo conjunto de datos, se realizará una fase de revisión/adecuación del fichero en cuanto a posibles errores y definir el modelo de datos junto con el Servicio/Entidad, es decir, los campos que tendría que contener este conjunto.

Fuentes o canales internos

Quedan identificadas a priori, las siguientes fuentes de datos que puedan nutrir la infraestructura de datos. Se interpreta como interno todo aquello que provenga del propio Ayuntamiento o de empresas que tengan una relación contractual con el mismo.

2.1.- Ayuntamiento

Cualquier servicio u oficina del propio Ayuntamiento que genere información sectorial dentro de su ámbito de competencias.

2.2.- Incorporación de datos e indicadores de Estadística

Se indica como punto aparte, teniendo en cuenta que se trata de un servicio transversal, que actúa como receptor de información de diferentes ámbitos (ficheros administrativos, información como resultado de convenios con otras entidades, como puede ser el INE o el IVE, entre otros). Su función principal es la elaboración de estadísticas con posterioridad a la recepción de la información con una metodología, y que se elaboran dentro de su plan anual.

Se irá revisando periódicamente la información del Portal de Estadística, de cara a detectar nueva información que pueda convertirse en datos abiertos.

2.3.- Información georeferenciada

En cuanto a la información georeferenciada, supone un volumen alto de información para incorporar en el catálogo. No obstante en una fase previa se generan los ficheros de intercambio entre el Geoportal y el Big Data, y exportables automáticamente a CKAN.

.

En cualquier caso, el Servicio de Gobierno Abierto tendrá acceso a la base de datos de capas de ARCGIS con el listado de campos con la finalidad de poder realizar una revisión de calidad e incorporar al registro de datos la relación de las nuevas capas creadas y tenerlos así inventariados. En este sentido, desde el SERTIC se está trabajando para mejorar la descripción de las capas disponibles.

Por otra parte, se debe buscar la integración en tiempo real entre la información del geoportal y el portal de Datos Abiertos. En aquellos casos en los que esto no sea posible, se tratará de automatizar la generación de ficheros para que el tiempo y modo de publicación de esos datos sea el mejor posible.

2.4.- Información suministrada por empresas contratistas

Por parte del Servicio de Contratación, se incorporará un nuevo apartado en el modelo de PCAP, para aquellos contratos en los que por su naturaleza sea conveniente, y en cuanto a la parte técnica de integración con la plataforma de ciudad, una circular que difundirá la Secretaría General, con el protocolo a seguir tanto por los servicios como por Transparencia, de cara al hecho que los PPT contengan los requisitos de integración en la Infraestructura de datos.

2.5.- Otras fuentes internas

En este caso, la casuística es variada. Puede incorporarse como resultado de la revisión del inventario de datos, de una noticia sobre datos que esté elaborando algún servicio, o detectarse información publicada en la web por otro Servicio pero no en el Portal, información que genera el Sector Público Local, peticiones de derecho de acceso, incorporación de contenidos de publicidad activa...

En estos casos, se contactaría con el servicio/entidad para ver como tienen la información y las posibilidades de incorporación en la plataforma VLCi.

Por parte de Gobierno Abierto, se estudiaría una propuesta de modelo de datos en función de esto, se solicitaría informe a la OCI sobre la integración entre sistemas de información para la publicación automática en el Portal de los datos marcados como abiertos, así como al SERTIC en cuanto a la creación de la correspondiente capa en el Geoportal municipal con la finalidad de que la información esté georreferenciada.

Fuentes o canales externos

En estos casos habrá que diferenciar entre fuentes externas independientes o conveniadas. No es lo mismo extraer los datos del portal de datos abiertos de otra administración o de algún estudio

público realizado por una empresa o asociación y transformarlos de acuerdo con nuestras necesidades, que llegar a un acuerdo con estas fuentes para que nos provean directamente datos y ficheros específicos para València. También será necesario contrastar con el servicio competente en la materia de los datos recabados el modelo de datos utilizado, la validez y la utilidad de estos. Por ejemplo, si el departamento de urbanismo de la UPV hace un estudio sobre los solares vacíos en la ciudad y nos aporta los datos que recauda será necesario contactar con el servicio de urbanismo para que confirmen su interés a obtener estos datos y publicarlos.

Este proceso puede darse a la inversa, y que sea el servicio en cuestión el que esté en contacto con la fuente con motivo de sus competencias y se pedirá al Servicio de Gobierno Abierto su actuación en la obtención de estos datos.

3.1.- Información publicada por otras administraciones

En este caso, se trataría de incorporar fuentes de datos publicados por otras administraciones, desagregados a nivel municipal.

Podría instrumentalizarse a través de protocolos de colaboración, de cara al hecho que se incorpore de manera automática, o en el caso de datos que ya se publican directamente desagregados en nivel local, un enlace directo a esta información. También se podrían extraer los datos únicos de la ciudad y crear un fichero reutilizable nuevo citando la fuente primaria.

3.2.- Colaboración con universidades e instituciones académicas y/o de investigación

En este punto, la colaboración con Universidades tanto para la obtención como para la revisión/adecuación de los modelos de datos, tal como se produce en la actualidad, se instrumentalizaría a través de cátedras, pero también a través otros instrumentos de colaboración (protocolos, convenios), y no solo con universidades públicas, sino también privadas así como otros centros académicos (institutos tecnológicos, centros de investigación, institutos de educación secundaria...).

3.3.- Información procedente otras entidades no administraciones

Apertura de un formulario nuevo en el apartado de colabora, en el cual se dé cabida a suministro de datos a través de un registro de nuevo productor y recogiendo una serie de requisitos. También habría la posibilidad de establecer convenios o mecanismos de colaboración. Por parte del productor se subiría un fichero de datos indicándose el título, descripción y palabras clave. El fichero se creará en estado pendiente de revisión (por un validador). Requerirá autenticación y que su estado sea activo.

Descripción del proceso.

De forma genérica podemos describir el proceso de la siguiente manera, aunque siempre tendremos pequeñas diferencias en cada caso.

4.1.- Inicio

El proceso puede tener tres inicios diferentes, se puede iniciar de oficio por la sección de transparencia, a petición de otro servicio o a petición de un tercero (ciudadano, empresa o institución). Los inicios de oficio se darán cuando por diferentes motivos el servicio de gobierno abierto detecte conjuntos de datos registrados no publicadas o no registrados ni publicados pero que pueda ser interesante su publicación.

Cuando lo solicite un servicio o un tercero podrá ser porque hayan detectado algún conjunto de datos sin publicar o porque posean información que nos quieren ofrecer para publicar. También puede ocurrir que detecten o detectemos un conjunto de datos publicado en abierto por otra administración pública, empresa o institución, en esta circunstancia obtendremos el conjunto de datos sin que sea necesario contactar con la entidad fuente de la información.

Una vez recibida la petición, y también con los inicios de oficio, siempre se creará un expediente donde se recogerá toda la documentación y los pasos dados.

4.2.- Tramitación

Una vez abierto el expediente, contactaremos con el servicio o entidad fuente del conjunto de datos que se desea publicar, solicitaremos los datos y acordaremos el modelo de datos a publicar. O las obtendremos directamente si los datos están publicados en abierto.

Si se trata de una fuente interna como puede ser otro servicio de la casa, una empresa contratista o alguna entidad del Sector Público Local, revisaremos desde el propio servicio de Gobierno Abierto los datos aportados. Si los datos fueron aportados por un tercero externo en el Ayuntamiento se solicitará, previamente, al servicio que tenga las competencias en la materia de esos datos que se pronuncie sobre los datos aportados y sobre el modelo de datos utilizado para confirmar su validez e interés.

Sin la validación del servicio competente no podremos validar la publicación del conjunto de datos. Si no obtenemos la validación del servicio competente o una vez obtenida, en los casos en que los datos no cumplan los requisitos para ser validados por el servicio de Gobierno Abierto, volveremos a contactar con la fuente para solucionar los defectos detectados.

4.3.- Incorporación y finalización

Una vez superada la validación de los datos llegaremos a la fase de publicación, compuesta por una serie de hitos similares pero que según el tipo de datos a publicar y el donde variará la ruta del proceso.

Solicitaremos mediante informe a la OCI/SERTIC que prepare la capa o infraestructura informática necesaria para la publicación del nuevo conjunto de datos, una vez preparada, la incorporación se realizará con la resolución de la concejalía para determinar la publicación del conjunto de datos. La metodología a seguir será la marcada por parte de datos.gob.es en cuanto al objetivo de obtener fuentes de datos con máxima capacidad de reutilización (RDF 5 estrellas).[3]

Una vez firmada la resolución, se registrará el conjunto de datos en el registro de datos y dependiendo del tipo de datos el propio servicio de Gobierno Abierto publicará los datos y los incorporará a la plataforma de ciudad o solicitará a la OCI/SERTIC que lo haga.

[3] https://datos.gob.es/es/documentacion/guia-practica-para-la-publicacion-de-datos-enlazados-en-rdf

Una vez cargado y publicado el nuevo conjunto de datos se finalizará el expediente.

Procedimiento de selección de modelo de datos

Una vez tengamos los datos desagregados y estructurados, tendremos que adecuar su estructura a un modelo de datos existente.

1. Para elegir el modelo de datos, haremos uso de la metogología del portal de datos abiertos del Estado (datos.gob.es)[4]. Buscaremos cuál es el ámbito que se adecua más en el conjunto de datos a importar, siguiendo el orden de búsqueda y prioridad siguiente: Vocabularios "Ciudades abiertas": https://ciudadesabiertas.es/vocabularios/#*Descripci%C3%*B3n
2. Conjunto de datos FEMP: http://femp.femp.es/files/3580-1938-fichero/datos%20ABIERTOS%20FEMP%202019.pdf
3. Modelos de datos fiware / JoinUp / LOV.:
    a. https://www.fiware.org/smart-data-models/
    b. https://joinup.ec.europa.eu/collection/joinup/technical-documentation
    c. https://lov.linkeddata.es/dataset/lov/vocabs

[4] https://datos.gob.es/sites/default/files/doc/file/guia-publicacion-datos-enlazados_2.pdf
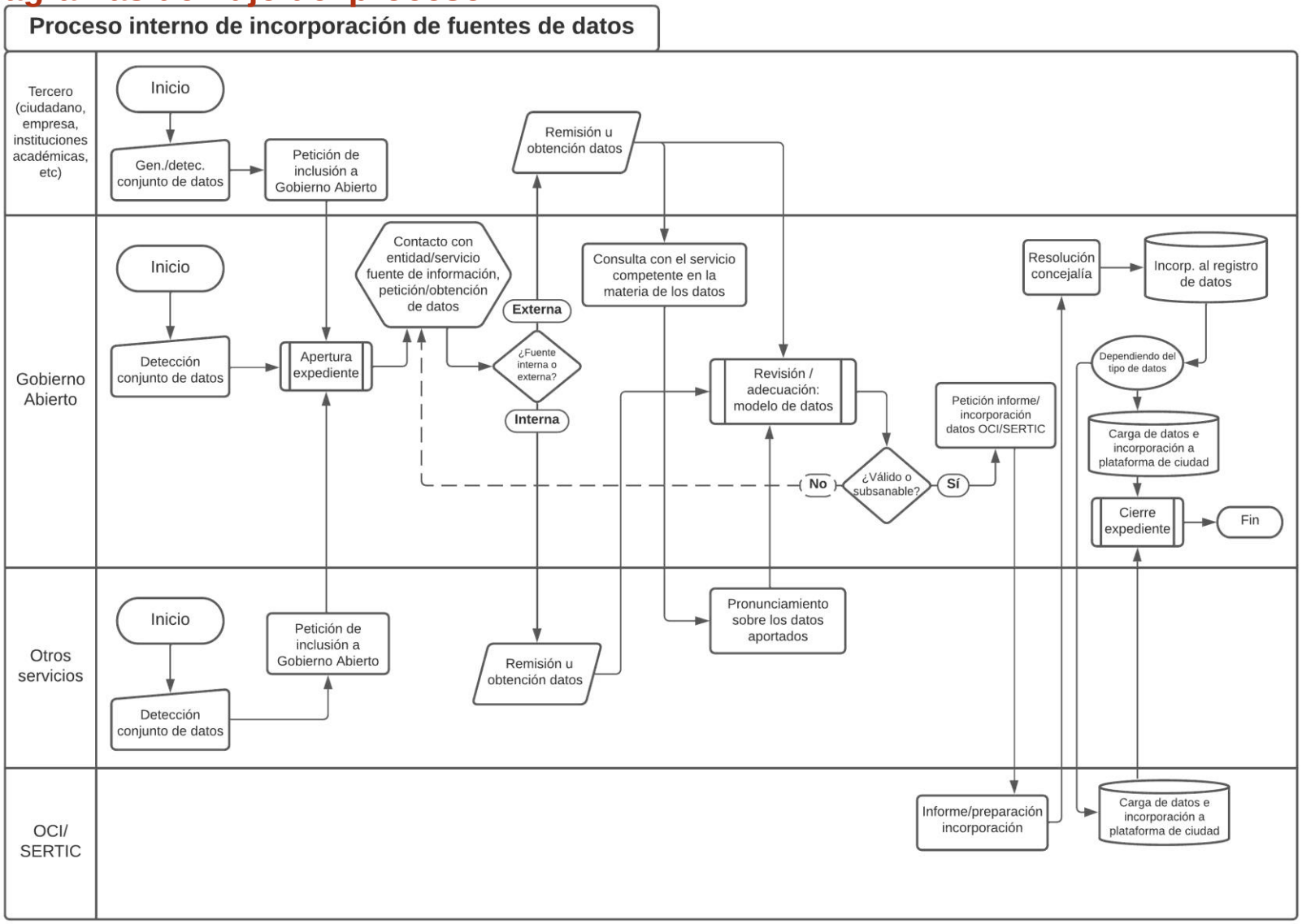
Diagramas de flujo del proceso.